¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA! ¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

LA GACETA MERCANTIL.

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

AÑOS 25 de su publicacion. No. 7,308 BUENOS AIRES, Miércoles 15 de Marzo dé 1848

Departamento de Gobierno ¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvages unitarios!

Palermo de San Benito, Marzo 14 de 1848—
Año 39 de la Libertad, 33 de la Yndependencia, y 19 de la Confederacion Argentina—

El Gobierno ha acordado, y Decreta—

Art. 1.° —El Oficial Primero del Departamento de Policía D. Juan Moreno, queda nombrado, Gefe interino de Policía—

2.° —Publíquese, hágase saber á quienes corresponde, y dése al Registro Oficial—

ROSAS—
Por órden de S. E—
(El Oficial primero del Ministerio de Gobierno)—
Benedicto Maciel—

EL EDITOR.

El titulado »*Comercio del Plata*» de Montevideo, fecha 3 del corriente, se ocupa de declamar contra varios empleados públicos de nuestro Gobierno, atribuyéndoles peculados, concusiones y sórdidos manejos—Frecuentemente ejercita el salvage unitario Varela esa torpe difamacion—Una respuesta obvia y justa, que á cualquiera ocurre, oponemos á esas sistemáticas decepciones del incorregible sofista y difamador de profesion que redacta el titulado *Comercio del Plata:* »falta la prueba: no citais un solo hecho plausible ó verosímil: y profesais, ademas, el carácter odioso de enemigo personal é innoble»—Basta esto para conocer la torpe animosidad con que declama el conocido Varela, ya contra los Generales Pinedo, Mansilla y D. Prudencio Ortiz de Rosas, ya contra el Capitan del Puerto de Buenos Aires, y en fin contra cuantos ciudadanos y Gefes ó empleados Argentinos son obgeto de su frenético odio—Pero aun hay otras consideraciones que caracterizan la insania de las declamaciones de Varela—El cita en su apoyo á todo este pais, y á gremios enteros de él; los comerciantes, los barqueros, los peones, y por fin todo el Ejército—Pues bien: le interpelamos á que detalle un hecho, y designe un solo nombre de esa facticia inmensidad de supuestos testigos que aglomera con una facilidad tan ridícula—Entonces podrá ofrecerse asunto de discusion; porque, entre tanto, no es difícil advertir que sus clamores son absurdos, y que él mismo desecharía acusaciones que se le dirigiesen invocando el testimonio de todo Montevideo, por egemplo, ó de todo el Mundo, que tanto cuesta decir lo uno como lo otro—

Es superlativamente ridículo que Varela con tales declamaciones pretenda deducir cargos contra el General Rosas, cuya rectitud é integridad forman uno de los nobles atributos de su elevado carácter, reconocido y estimado tanto en los escritos particulares como en las manifestaciones oficiales dentro del pais y en el exterior—Ya hemos interpelado en diversas ocasiones á su absurdo difamador á que cite y compruebe hechos; y jamás se ha encargado de esa tarea—Por otra parte, nadie ignora ni la justicia del General Rosas, ni el infatigable interés con que atiende á los que la invocan cerca de él con suficientes títulos en los casos que corresponden—En ningun caso, pues, y menos en este, podria deducirse de cualquier abuso reprobable de funcionarios públicos un cargo contra el Supremo Magistrado del pais; y mucho menos cuando la Magistratura administra recta é imparcialmente la justicia, en su esfera y con sus atribuciones ordinarias, segun las leyes—

Solo en la extravagante lógica del salvage unitario Varela puede establecerse que de premisas arbitrarias, absurdas, dimanen deducciones exactas; y que asi mismo recaiga el supuesto cargo, no sobre los acusados, sino sobre el que ha acreditado en todos tiempos y ocasiones con hechos conspícuos y constantes su intachable probidad y rectitud, tanto en la vida pública como en la privada—Ademas, el General Rosas, aun sin esos precedentes, acusado por Varela de esa manera torpe é infame, no necesita otra defensa que su mismo nombre y hechos gloriosos—Nada han omitido los traidores como Varela, y los extrangeros enemigos de la causa Americana para ofender con diatribas el elevado carácter del General Rosas, con el fin de disminuir su alto crédito en Europa y América, en que reposan firmemente los destinos de la Confederacion, y el sosten de principios é intereses eminentemente Americanos—Ahí está el secreto de la sistematica difamacion que prosigue Varela, sin reparar en la eleccion de pretextos ni de medios—Asi lo vemos figurar indignamente escenas de farsa en la quinta de Palermo para atribuir en ellas al General Rosas actos y dichos que cualquiera dentro y fuera del pais que tenga noticia de su fina educacion y noble virtuoso carácter, puede desmentir con la misma verdad con que lo hacemos nosotros—Esas escenas inventadas por la maldiciente locuacidad de Varela solo revelan el delirante frenesí de su autor, que no trepida en transmitirlas á algun diario Europeo, de los de segundo órden, para que las reproduzca, y excite el desprecio de las gentes sensatas en Europa que conocen las cuestiones del Plata—

Puede juzgarse de los artificios ridículos que emplea Varela, el siervo mas vil de la intervencion Europea, por el siguiente hecho de data reciente—El y los suyos transmitieron al *Diario del Havre* un extravagante relato de supuestas miras del Gobierno Argentino en la cuestion del Plata—El iluso diario Frances lo vertió sin recelar la superchería de sus corresponsales de Montevideo; y el mismo Varela impávidamente cita en su número de 29 de Febrero último el cómico texto del mistificado diarista Frances, cuyo tenor es como sigue—

»Previendo Rosas, con razon, que el concierto de la Francia y de la Inglaterra, un momento interrumpido, no tardaria en restablecerse, para emprender de nuevo y conducir á buen término, por medidas mas eficaces, la obra de la intervencion, es probable que se haya decidido á aprovechar el momento de descanso que se le deja para tentar el último esfuerzo contra Montevideo—Su esperanza debe ser apoderarse de la ciudad, y terminar la lucha por un golpe de mano, antes que lleguen nuevos negociadores, á fin de hacer ineficaces, una vez mas, las instrucciones que se les dé—Tal vez Rosas ha tenido noticia del proyecto de las dos potencias, de apoyar su *ultimatum* por medios coercitivos—cuyos preparativos se prosiguen, segun se dice, en estos momentos—y ha querido prevenir la amenaza ....

....

Se vé pues, que ya es tiempo de que la intervencion haga sentir su presencia, si, como se asegura, ha tomado la resolucion que nunca podriamos aplaudir demasiado, de poner á cubierto la independencia de la navegacion del Plata y de sus afluentes»—

Entretanto el pretexto en que se funda el Diario Frances para pedir la prosecucion de la intervencion Anglo-Francesa es la noticia enteramente falsa de haber combinado el General Rosas con el General Oribe un asalto á la Plaza de Montevideo—Por lo demas, si esa combinacion hubiese tenido lugar, no habria sido mas que el legítimo resultado del derecho de beligirante que egercen los dos Gobiernos legales de las dos Repúblicas del Plata, aliados en justa defensa contra el enemigo comun—No son menos absurdas las noticias que agrega de su propia cuenta el *Diario del Havre* sobre los medios que supone empléen los Gobiernos de Inglaterra y Francia en la cuarta mision que envien á estas Repúblicas—Y lo que llama ese diario »independencia de la navegacion del Plata y sus afluentes,» es la servil é injusta dependencia en que desea queden esos rios bajo una ambiciosa é inícua conquista Europea, á pretexto de navegacion y comercio, ; es la irritantemente absurda pretension de que sean abolidos y quebrantados los principios de la Ley de las naciones sobre la navegacion de los Rios, para de ese modo despojar á los Estados Americanos de lo que legítimamente les pertenece—

Siguiendo el mismo sistema de injusticia y escándalo, el »*Comercio*» de Varela, en su número de 1.° del corriente, anuncia lo que sigue, como si fuese el hecho mas obvio é inocente—

»El bergantin frances *Pandour*, que, como anunciamos hace dias, debia ir á bloquear el Salado, y se demoró por falta de práctico, salió ayer por la mañana para ese destino. ¿No tendriamos escusa si zumbásemos á algunos que nos han llamado embusteros, y se han burlado del anuncio que hicimos, por que, segun ellos, el *Pandour* habia regresado en virtud de nuevas órdenes recibidas de Francia por el Sr. Le Prédour, que nosotros ocultábamos intencionalmente? ¡Pobres majaderos!»

He ahí á lo que tienden todas las declamaciones de Varela: á colorir el detestable abuso de la fuerza Europea contra los Estados Americanos y contra los intereses de los neutrales en general—

¿Dónde se ha reconocido jamás como legítimo un bloqueo de intervencion armada para atacar la independencia de las naciones en su derecho de la guerra y de la paz?—¿Dónde, se ha admitido nunca un bloqueo sin efectividad, y por último, un bloqueo anulado por los propios hechos de los pretendidos bloqueadores?—El puerto del Salado, como el litoral de la Provincia de Buenos Aires, fué incluido en la declaracion del bloqueo Anglo-Frances de papel—Tal bloqueo, ilegal en sus pretextos, no se hizo efectivo en todo el litoral Argentino, y vino á agravarse asi su originaria ilegalidad—Despues la Inglaterra se ha retirado del bloqueo—El puerto del Salado ha continuado libre, esto es, sin que allí realizase el bloqueo un solo buque Frances en mucho tiempo—La notificacion primitiva del bloqueo caducó por el hecho mismo de su no-realizacion; pues que la ausencia de toda fuerza bloqueadora allí no ha provenido de un accidente fortuito y pasagero, único caso en que podria subsistir tal notificacion por breve tiempo, si emanase de un derecho internacional, y no del falso título de intervencion armada—¿Con qué derecho va ahora, pues, el *Pandour* á bloquear el puerto del Salado, sin nueva notificacion, y faltando, como falta, la razon jurídica que legitima los bloqueos?—Con el único derecho de los cañones; con ese derecho del mas fuerte que ofrece hoy el escándalo de un bloqueo con dos buques de guerra Franceses en un litoral que ni las Escuadras todas de la Francia podrian cerrar enteramento al comercio del Mundo; de un bloqueo de espoliacion, que elige las presas á su antojo, apoderándose de unos buques, y patrocinando otros: de un bloqueo que impone de semejante modo tributos á los neutrales para sostener una vil autoridad colonial en la plaza de Montevideo—

Ante estos hechos no hay quien dejo de poder valorar las producciones del *Comercio* de Varela del único modo que ellas merecen serlo, en principios, y en los hechos, y de destinarlas al mas profundo desprecio—

Inaudita intimacion del Gobierno Ingles al de la República del Ecuador, en favor del traidor cabecilla Flores—

Hallamos en el siguiente artículo transcripto por la »*Gaceta del Gobierno*» de Bolivia, fecha 7 de Diciembre último, el anuncio de una extraña é injustificable intervencion del Gobierno Británico, en sosten de las sediciosas y traidoras pretensiones del cabecilla Flores—

»ECUADOR.
(*Del Dia de Bogotá*)
ESTRACTO DE UNA CARTA.

Quito, 7 de Setiembre de 1847.

Aquí las cosas políticas andan mal, pues con motivo de haber introducido el señor J. J. Mora en Lóndres una reclamacion de parte del jeneral Flores, por haberlo perjudicado en sus intereses y persona con motivo del embargo de su proyectada expedicion, y que por esta causa habia padecido su familia y sus partidarios, pues estos últimos habian sido desterrados del Ecuador y sus bienes confiscados; en consecuencia S. M. la Reina de los ingleses ha hecho dirijir por medio de su Ministro Lord Palmerston una comunicacion á este gobierno, como en clase de súplica, pidiendo que se le devolvieran los bienes confiscados á la familia del jeneral Flores, que se dejen venir al Ecuador á sus partidarios que están expulsados por este gobierno como igualmente á dicho jeneral, cumplido el término de dos años estipulado en el tratado de la Virjinia; y en una palabra, que se cumplan dichos tratados. Mientras esto pasa entre los Gabinetes el capitan de un famoso buque de guerra ingles permanece en los alrededores de Guayaquil, y dice que no se apartará de aquel puerto hasta que no se conceda la peticion de S. E., lo que prueba que no es súplica solamente.

El Gobierno Ecuatoriano contesta á Lord Palmerston: 1.° que los bienes de la familia del jeneral Flores no han sido embargados por el Estado, sino que sus acreedores se habian apoderado de ellos; y 2.° que los partidarios de Flores no habian sido expulsados de la República sino por delitos que habian cometido posteriormente á los tratados de la Virjinia; y por último que el Poder Ejecutivo no tenia facultad para dejar entrar en el territorio ecuatoriano al jeneral Flores ni tampoco para hacer cumplir los tratados antedichos.

Yo creo que el gobierno ingles se tendrá por agraviado al ver que ha sido desatendida la súplica que hizo; mas no creo que tome la cuestion por suya, porque esto alarmaría á la demas naciones de América: pero sí me inclino á pensar que le harán alto al jeneral Flores, y aun lo protejerán para que pueda formar una pequeña expedicion compuesta de los buques que se le han devuelto, y de doscientos ó trescientos hombres; fuerza mas que necesaria para echar á tierra los gobiernos del Ecuador, digo gobiernos porque en esta República hay dos, uno aqui y otro en Guayaquil, pues aquí, no se hace sino lo que manda el Presidente por las facultades extraordinarias que tiene, y en Guayaquil, lo que el jeneral Elisalde tiene gana, desobedeciendo las órdenes del Presidente Roca.»

(*Del Comercio.*)

(De »*la Gaceta del Gobierno,*» de Bolivia, fecha 7 de Diciembre último.)

Presciudimos de las indicaciones del autor del preinserto artículo de carta, relativas á la administracion interior del Ecuador—Lo que nos ocupará es la injusta intervencion del Gobierno de S. M. B. contra los derechos é independencia de esa República, y por consiguiente de las demas de América, que no pueden ser indiferentes á semejante ataque á su seguridad y honor—Mucho menos pueden serlo cuando el Gobierno Británico de esa manera alienta y protege á los sediciosos y traidores, y propaga así la subversion de los Gobiernos establecidos en América por el voto libre y constitucional de los pueblos—

En primer lugar, se nota con repugnancia en la exigencia del Gobierno Ingles al de la República del Ecuador ese lenguage amfibológico y sarcástico con que suplica asestando los cañones á un Estado naciente de América—Asi han procedido los Gabinetes de Inglaterra y de Francia contra las Repúblicas del Rio de la Plata, declarándose pacificadores al mismo tiempo que prolongan la guerra por su injusta intervencion; y protestando su respeto á los principios cuando sostienen á los sediciosos y traidores—

Pretender que el Gobierno Ecuatoriano conceda al cabecilla Flores y sus traidores secuaces el regreso al pais, que les devuelva las propiedades confiscadas, y que asi se presenten de nuevo allí á reanudar sus conspiraciones, y servir las miras de dominacion Europea, no solo es atacar el derecho de gobernarse á sí mismos que poseen los Estados independientes, sino tambien exigir que contribuyan e los propios á su ruina y deshonor—Y como los bienes de Flores están afectados al pago de sus acreedores, y sus partidarios fueron expulsados á causa de sus crímenes contra la República, viene á constituirse el Gobierno Británico en protector de deudores y criminales, á quienes las leyes Inglesas habrian aplicado en el Reino Unido penas mucho mas severas—

Ni puede asombrarnos ya esa inteligencia que el Gobierno Británico aparece dando á la Ley de las Naciones, y á los principios de moral universal, cuando recordamos la contestacion que su ministro de Relaciones Exteriores, el Honorable Vizconde Palmerston, dió al Plenipotenciario Peruano en Londres, el Sr. Coronel Itúrregui, con motivo del apresto en España é Inglaterra, de la pirática expedicion del traidor cabecilla Flores—El noble Lord no trepidó en declarar, en su nota del 10 de Octubre de 1846, al Ministro Peruano, las siguientes miras sediciosas y hostiles contra las Repúblicas Americanas: »Por lo que hace á los designios que el Coronel Itúrregui, asegura tienen los Generales Flores y Santa-Cruz, el infrascripto debe contestar que el Gobierno Británico no puede intervenir, ni promover, ni impedir su cumplimiento—Mas el infrascripto se halla obligado á observar al Coronel Itúrregui que el comercio y los súbditos Británicos han sufrido en varias épocas tantos perjuicios, vejaciones é injusticias de las personas que de tiempo á tiempo han adquirido poder en las Repúblicas de Sud América, que el Gobierno Británico veria con gran satisfaccion todo cambio, mediante el cual, la conducta de los Gobiernos de aquellos paises hácia los súbditos Británicos fuese mas conforme con la justicia, con la buena fé y con las obligaciones de los tratados»—

En esta declaracion, tan infundada é injusta, se halla la base de la inaudita intimacion hecha posteriormente al Gobierno del Ecuador—Tal declaracion envuelve, aun en el caso de quejas justas del Gobierno Británico, que no hay ni existen, respecto de los Estados Sud-Americanos, y menos en cuanto á la Confederacion Argentina, un designio contrario á los deberes que imponen las leyes internacionales y los tratados para conservar la tranquilidad é independencia de las naciones y sus Gobiernos establecidos—Aun en el caso de una queja justa, es inadmisible todo medio que se aparte de los establecidos por el Derecho de Gentes—La ley pública prohibe, como antisocial é inhumano, el recurrir á medios sediciosos y emplear el apoyo de conspiradores bajo la proteccion extrangera—Tal suceso es un trastorno muy grave de las leyes universales que garanten la paz del mundo, y no puede considerarse sino en el carácter de injustificable é insólito el deseo de cambios políticos revolucionarios en este Continente, expresado por el Gobierno de S. M. B., en los momentos mismos de pedirle los Sud-Americanos un acto de justicia y de amistad, conforme á la ley de las Naciones y á los tratados, por el que disintiese el Gabinete ingles de cooperar física ó moralmente á un execrable ataque contra la independencia y libertad de las Repúblicas Americanas—

El Gobierno de S. M, desde que dirige á la nacion mas poderosa del mundo, menos que ninguu otro puede dispensarse, en ningun caso, de respetar escrupulosamente los derechos de los demas, sin excitar alarmas profundas y muy fundadas—

Por otra parte, lejos de poderse admitir que las Repúblicas Americanas hayan negado justicia al Gobierno de S. M. cuando la ha reclamado con suficiente razon y en la forma debida, consta y es notorio que penden sin solucion ant

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvages unitarios!

Cuenta de la Tesorería General del Martes 14 de Marzo de 1848.

DEMOSTRACION DE BILLETES RENOVADOS.

Valor de cada billete.	*Tiempo vencido. Meses.*	*Dias.*	*Premio á 1½*
12,000	3	......	540
12,000	"	......	540
12,000	"	......	540
10,000	"	......	450
6,000	"	......	270
1,500	"	1	68 2
200	"	"	9 ½
30,000	"	"	1,365
30,000	"	"	1,365
30,000	"	"	1,365
15,000	"	"	682 4
3,000	"	"	136 4
161,700			7,331 2¼

	Moneda corriente.	*Metálico.*	*Letras de Receptoría.*	*Letras de tierras.*	*Billetes para renovacion.*	*Billetes en circulacion.*	*Deuda clasificada.*
ENTRADA.							
Existencia de ayer 13..	197,921 3	4 6¾	3,318,962 1	1,986	860,500	4,385,600	1,596,913 7¼
Trasladados de Receptoría.	2,442 2	103 4	247,282 2				
Letras vencidas y cobradas.	167,732 1						
	368,095 6	108 2¼	3,566,244 3	1,986	860,500	4,385,600	1,596,913 7¼
SALIDA.							
Billetes renovados, segun se demuestra arriba					161,700		
Premio . . . id. . id.	7,331 2¼						
Letras vencidas y cobradas			167,732 1				
Al Capitan interino del Puerto Edecan de S. E., para el destino que le ha ordenado	35,000						
A Juan Olivare, por flete de su Ballenera Modesta	1,500						
Al mismo, por idem de la Ballenera Perla	2,500						
Al mismo, por idem de la id. Patriota	2,500						
Al Oficial Cajero del Parque, para pagar el sueldo de Enero al Maestro Armero Juan Bartola.	400						
Al mismo, para idem de Febrero al dicho	400						
Al mismo, para idem por Enero de dos destinados	200						
Al mismo, para idem por Febrero de idem	200						
Al mismo, para rancho de 6 peones al servicio en Enero	270 2						
Al mismo, para racionar á id. id. en id.	52						
Al mismo, para rancho de id. id. en Febrero	253 6						
Al mismo, para racionar á id. id. en id.	52						
Existencia	317,436 3¼	108 2¼	3,398,512 2	1,986	698,800	4,385,600	1,596,913 7¼
	368,095 6	108 2¼	3,566,244 3	1,986	860,500	4,385,600	1,596,913 7¼

FELIPE DE EZCURRA—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvages unitarios!

Cuenta de la Receptoría General del Martes 14 de Marzo de 1848.

DEBE.	*Moneda corriente.*	*Metálico.*	*Letras.*	*Fondo para devoluciones.*
Exist'a. de ayer. De comisos y multas		1,273 1		
Exist'a. de ayer. Del Estado	53,523 5			9 7
Entrada	11 6	......	247,282 2	
Salida	2,047 2			
Puerto	38			
Contribucion	345 2			
Multa		103 4		
	55,965 7	1,376 5	247,282 2	9 7

HABER.	*Moneda corriente.*	*Metálico.*	*Letras.*	*Fondo para devoluciones.*
A la Tesorería General	2,442 2	103 4	247,282 2	
Comisos distribuidos		34		
Existencia	53,523 5	1,239 1	....	9 7
	55,965 7	1,376 5	247,282 2	9 7

V.° B.°—BERNAL—

Buenos Aires, Marzo 14 de 1848.
BLANCO—

Intervine—ALBARRAZIN—

el Gabinete Británico muy fundadas reclamaciones de varios Gobiernos Sud-Americanos, como los del Perú, del Brasil, de Nueva Granada, del Ecuador y de la Confederacion Argentina, contra actos de agresion á su soberanía ó independencia, consumados por súbditos y empleados de S. M.—Tales actos, como la intervencion armada de los Ministros y fuerzas navales de S. M. en el Rio de la Plata, y de sus súbditos en Montevideo, ofenden y atacan sin causa ni derecho alguno la seguridad ó independencia comun de las Repúblicas de América y los intereses generales de todo el comercio Americano y Europeo en esta parte del mundo—

En lo que concierne á la Confederacion Argentina, nuestro Gobierno ha repelido absolutamente la infundada acusacion del de S. M., como destituida de fundamento—El Gobierno Argentino siempre, y aun durante la injusta intervencion Británica en el Rio de la Plata, contra la soberanía ó independencia de la Confederacion, y de la República Oriental su aliada para la guerra contra el enemigo comun, ha dispensado y continúa asegurando generosamente al comercio y á los súbditos Británicos la mas completa y noble proteccion—De ello está perfectamente instruido el Gobierno de S. M. no solo por la notoriedad de los hechos, sino tambien por diversas peticiones de sus súbditos en la Confederacion, y por declaraciones oficiales de sus propios funcionarios públicos en el Rio de la Plata—En todo el tiempo de la administracion del General Rosas, no ha ocurrido caso alguno de vejacion, injusticia, ó perjuicio respecto de algun súbdito Británico, ni pende ninguna reclamacion del Gobierno de S. M. ante el de la Confederacion sobre este particular—Asi lo reconoció el Honorable Conde de Aberdeen, al contestar las reclamaciones del Ministro Argentino en Londres contra la intervencion Británica en el Rio de la Plata; y era de esperarse que el noble Vizconde Palmerston, compulsando ese antecedente oficial, se hubiese mostrado justo, y tambien consecuente con las declaraciones de su antecesor—

Pero los fuertes solo buscan pretextos cuando nada falta al colmo de sus injusticias; ellos se quejan de los ofendidos, y pretenden imponerles el vituperio y afrenta tras el despojo—¿Con qué derecho se ha apoderado el Gobierno Británico en el Continente Americano de las Islas Malvinas, de las Huaneras en la Costa Patagónica, del territorio de los Mosquitos en Nueva Granada, y extendídose sobre el Estrecho de Magallanes?—¿De qué modo justifica sus violencias contra Nicaragua?—¿Con qué derecho la intervencion Anglo-Francesa tomó la Isla Argentina de Martin Garcia, ocupó otras del Uruguay, y se posesionó de las ciudades de Montevideo, Maldonado y la Colonia, pertenecientes á la República Oriental: posesiones Americanas que aun son retenidas en poder de la usurpacion Europea?—Semejante conducta, sistemáticamente seguida, dista mucho de conformarse con la Ley de las naciones, con los tratados y la buena fé—

Será por esos hechos, producto del abuso de la fuerza Europea, que el Gobierno Británico sentiría gran satisfaccion en faltar á sus mas serias obligaciones internacionales promoviendo el trastorno de los pueblos y Gobiernos establecidos en todo un Continente, ligado al Gobierno de S. M. por los tratados mas solemnes—Será para asegurar y extender las usurpaciones que proclama el deseo de cambios sediciosos en Sud-América, para oprimirla, por la anarquía, y oponer al poderío de la República de los Estados Unidos de Norte-América la influencia y dominacion monárquica Europea en el Continente del Sur—

La América entera juzgará esas declaraciones, esos hechos del Gobierno Ingles—Mientras subsistan, la América no puede ser impasible al pensamiento hostil y desorganizador que revelan, y al ignominioso porvenir que designan á pueblos libres independientes, dotados de capacidad y recursos para serlo siempre, con gran ventaja de los intereses legítimos del comercio del mundo—

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

INTRODUCCION

DE

Ganado.

TABLADA DEL NORTE.

Marzo 7.

Del Baradero ha conducido don Gregorio Salomon 228 cabezas, compradas por don Bernardino Soto; 135 á don Patricio Linche, 1 á don Ildefonso Orqueda, 13 á don Francisco Tapia, 15 á doña Mercedes Villa, 4 á don Benito Paso, 4 á don Ignacio Pereyra, 2 á don Domingo Muñoz, 4 á don Juan Magallanes, 1 á don Juan Molina, 2 á don Alberto Figueroa, 10 á don Zacarias Tapia, 3 á don Mariano Tapia, 3 á don Santiago Castro, 2 á don Francisco Monasterio, 2 á don Pedro Cruz, 1 á don Andres Lencina, 2 á don Ignacio Ortega, 1 á don Juan Castes, 1 á don Nicolas Camaño, 1 a don Juan Acuña, 2 á don Pantaleon Rodriguez, 3 á doña Ignacia Ortega, 9 á don Dionisio Sosa, 2 á doña Celestiana Tapia, 1 á doña N. Lacarra, 2 á don Pedro Maciel, 2 á don Juan Villarruel, 1 á doña Josefa Casco: para abasto—que hacen las.......... 228

De Lobos ha conducido don Juan P. Brizuela 89 cabezas, compradas por don Pedro Roberto; 40 á don Cirilo Celis, 14 á don Leandro Coronel, 8 á don Pedro Guerra, 7 á doña Petronila Mendoza, 7 á doña Ana M. Córdova, 3 á don Andres Cejas, 2 á doña Norberta Córdova, 2 á don Matias Córdova, 4 á don Justo Villalva, 2 á Da. Petrona Correa: para abasto—que hacen las........................... 89

De las Flores ha conducido don Julian Lozano 295 cabezas, compradas por don Sebastian Senturion; 152 á don Serapio Rosas, 1 á don Roque Perez, 3 á don Manuel Ferreyra, 1 á don José Maria Salarallan, 5 á don Feliciano Carabajal, 2 á don Juan Gimenez, 3 á don Francisco Lamas, 4 á don Mateo Pedrosa, 1 á don Máximo Acosta, 2 á doña Angela Torres, 1 á don Pedro Ortiz, 1 á don José Maria Rojas, 2 á don Vicente Gonzalez, 72 á don Santiago Sosa, 7 á don Manuel Paz, 38 á don Julian Lozano: para abasto—que hacen las..... 295

De Rojas ha conducido don Alejos Liendro 469 cabezas, compradas por don Miguel Quirno; 456 á don Juan Cano, 13 á don Luis Dorrego: para saladero—que son las.................. 469

9.

De San Antonio de Areco ha conducido don Mariano Palacios 217 cabezas, compradas por don Miguel Quirno; 211 á don Miguel Molina, 2 á don Lorenzo Torres, 1 á don Avelino Alurralde, 1 á don Pablo Gomez, 1 á don Toribio Córdova, 1 á don Hermenegildo Saravi: para saladero—que hacen las........ 217

De San Pedro ha conducido don Manuel Pardo 416 cabezas, compradas por don Mariano Saavedra; 288 á don Isidoro Ortega, 108 á don Pedro Palacios, 4 á don Benito Braco, 16 á don Roque Quiroga: para saladero—que hacen las........... 416

De San Pedro ha conducido don Casimiro Linche 153 cabezas, compradas por don José D. Obligado; 31 á don José Maria Acosta, 16 á don Faustino Martinez, 14 á don Paulino Gorocito, 21 á don Hipólito Ramirez, 7 á don Anselmo Linche, 13 á don Antonio Carmelí, 23 á don Juan Ignacio Chaparro, 5 á don Mateo Cardoso, 5 á don Francisco Olivera, 6 á don Bailon Uviedo, 6 á don Pantaleon Sosa, 1 á don Lorenzo Caro, 1 á don Faustino Martinez, 1 á don Máximo Aranda, 1 á don Ignacio Sosa: para abasto—que hacen las........................ 153

10.

De San Pedro ha conducido D. José Teivo 112 cabezas, compradas por D. Florentino Blanco; 24 á don Máximo Teivo, 26 á don Ventura Tabares, 4 á don Ramon Gomez, 8 á don Ignacio Martinez, 50 á don Bruno Castro: para abasto—que hacen las 112

Con dos guias, 1.ª de San Andres de Giles 2.ª de la Villa de Lujan ha conducido don Bruno Quevedo 51 cabezas, compradas por don Vicente Silvera; 9 á don Felix Romero, 11 á doña Manuela Quevedo, 8 á don Rumualdo Vera, 3 á doña Tránsita Gonzalez, 1 á don Manuel Diaz, 1 á D. Henrique Sosa, 1 á don Jaciuto Vogarin, 1 del conductor, 16 á don Bartolo Salguero: para abasto—que hacen las............... 51

De Arrecifes ha conducido don Pedro Tito 423 cabezas, compradas por don Miguel Quirno; 415 á D. Nicolas Anchorena, 2 á D. Francisco P. Sanchez, 1 á don Guillermo Downes, 1 á D. Damacio Vasquez, 1 á don Tomas Perez, 1 á don José Ponce, 1 á don Angel Blanco, 1 á doña Andrea Sierra: para saladero—que hacen las.................. 423

De Arrecifes ha conducido don Simon Silva 138 cabezas, compradas por don Miguel Quirno; 97 á doña Juana Ponce, 9 á don Eustoquio Sierra, 2 á don Casimiro Perez, 5 á don Eugenio Diaz, 1 á don Juan José Cabrera, 3 á don Juan Molina, 1 á don Gerónimo Torrado, 1 á don Antonio Martinez, 1 á don Norberto Zepeda, 1 á don Pedro Lastra, 1 á don Lino Juarez, 1 á don José Gomez, 1 á don Diego Barruti, 14 á don Segundo Lopez: para saladero—que hacen las.................. 138

De Arrecifes ha conducido don Martiniano Carmeli 147 cabezas, compradas por don Pedro Roberto; 100 á don Lorenzo Torres, 2 á don Tomas Perez, 11 á don Vicente Cané, 1 á D. Miguel Cabello, 2 á don Pedro Palacios, 2 á don Miguel Molina, 1 á D. Casimiro Perez, 6 a D. Amaro Arce, 1 á D. Fernando Serna, 1 á don Ramon Mosqueira, 1 á don Felipe Navarro, 1 á don José Antonio Caldevila, 1 á don José Gedez, 2 á don Avelino Alurralde, 1 á D. Ildefonso Ramos, 1 á don José Lopez, 3 á doña Andrea Sierra, 1 á don José Caminos, 3 á doña Bernarda Chacon, 1 á don Nieves Almiron, 1 á don Facundo Quiroga, 1 á don Fulgencio Sárate, 2 á don Benito Uraco: para abasto—que hacen las........................ 147

Mercado del Norte.

Marzo 10.

Cueros vacunos		396
Cueros de potro		9
Cueros de becerros		15
Cueros lanares	(docenas)	99
Lana	(arrobas)	128
Cerda	(arrobas)	19
Grasa	(arrobas)	341
Sebo	(arrobas)	24
Manteca	(arrobas)	8
Trigo	(fanegas)	157

El que ha sido vendido á los precios de 172, 170, 168, 165, 162, 160, 155, 135, 130, y 95 pesos fanega, de la clase superior regular é inferior.

Cebada	(fanegas)	20

La que ha sido vendida á 70 pesos fanega.

Maiz	(fanegas)	171

El que ha sido vendido á 130, y 100 pesos fanega.

Mercado del Sud.

Marzo 11.

Cueros vacunos		3228
Id. caballares		253
Id. lanares	[docenas]	83
Cerda	[arrobas]	327
Sebo	[arrobas]	73
Grasa	[arrobas]	666
Lana	[arrobas]	1145
Papa	[arrobas]	60
Pluma de avestruz	[libras]	165
Trigo de pan	[fanegas]	42
Ganado Lanar		55
Serdos		163

Mercado del Oeste.

Marzo 11.

Cueros vacunos		192
Id. de potro		10
Id. de carnero		2178
Id. de nonato		30
Grasa	(arrobas)	41
Sebo	(arrobas)	20
Crin	(arrobas)	38
Lana	(arrobas)	1947
Cebada	(fanegas)	40
Trigo de Chile	(fanegas)	600
Trigo para engranerar	(fanegas)	1400

Trigo vendido en el dia de la fecha; con expresion de los vendedores, y compradores; á saber:

	Fanegas Precios
D. Hilario Lugones á D. Nicolas Robio...	140 a 130 ps.
D. Marcelino Chacon á D. Domingo Sanginet...	45 – 163 »
Da. Mercedes Lobo á D. Domingo Sanginet...	60 – 112 »
Dicha Lobo á D. Juan Olmarabas...	30 – 150 »
D. Henrique Gegena á D. Benito Luna...	16 – 45 »
D. Ramon Lescano á D. Faustino Correa	10 – 130 »
D. José Riso á D. Faustino Correa...	14 – 160 »
D. Hilario Viñales á D. Juan Miranda.	100 – 145 »
D. Aparicio Islas á D. Juan Artigas...	40 – 130 »
D. Octavio Planes á D. Juan Lombardo	15 – 85 »
D. Mariano Duarte á D. Francisco Pestaña...	12 – 140 »
D. Laureano Sosa á D. Feliciano Cabrera...	31 – 135 »
D. Domingo Portilla á D. Antonio Parodi...	10 – 100 »
Da. Carmen Amarillo á don Carlos Torel...	10 – 80 »
D. Facundo Rivello á D. Manuel Perez.	36 – 115 »
D. Juan Costa á D. Alejandro Galeano	24 – 150 »
D. Crisóstomo Gonzalez á D. Juan Lombardo...	110 – 100 »
D. Pedro Cruz á D. Juan Devicensy...	80 – 125 »
D. Facundo Rivero á D. Pedro Casablanca...	10 – 80 »
D. Manuel Ponce á D. Juan Devincensy...	10 – 124 »
D. Sixto Rojas á D. Prudencio Avellaneda...	12 – 121 »
D. Mariano Devis á D. Pedro Benitez..	40 – 90 »
D. Valentin Revollo á D. Juan Miranda..	40 – 165 »
D. Toribio Freire á D. Juan Miranda...	40 – 110 »
D. Manuel Lopez á D. Juan Miranda..	60 – 90 »
D. Juan Gonzalez á D. Juan Miranda.	80 – 120 »
	1,075

Se han vendido mil setenta y cinco fanegas trigo de pan á los precios desde 45 hasta 165 pesos, perteneciente á la clase superior, regular, é inferior.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

AVISOS NUEVOS.

AGENCIA
DEL CORREO DE ULTRAMAR.
PERIÓDICO UNIVERSAL.
Calle de Suypacha No 24.

Prospecto.

El Correo de Ultramar entrará luego en su sexto año de existencia.

Durante los cinco primeros años, la administracion de este periódico aunque hacia todos los esfuerzos posibles para contentar á los subscriptores, no por eso olvidaba que las mejoras son siempre posibles, y por eso mismo, estudiaba con perseverancia, las diversas necesidades de las numerosas regiones en que circula el *Correo*, aprovechando todas las observaciones que se le hacian, y preparando los medios para introducir una reforma que satisficiese al mismo tiempo las tendencias de la época y las exigencias de los lectores.

En general todas las observaciones que se han hecho á la administracion, tienen por objeto los puntos siguientes:

1.° El inconveniente de componerse la publicacion de dos periódicos diferentes:

2.° El de recibirse al mismo tiempo varios números:

3.° La pequeñez del tamaño:

4.° El precio de la subscripcion:

Esas observaciones están bien fundadas en la mayor parte.

En efecto, es inútil publicar seis números al mes puesto que los paquebotes ingleses no salen para las Antillas sino de quince en quince dias—Y aun en muchos casos es nocivo, porque si se extravía uno de esos números, quedan interrumpidos los folletines y otros artículos comenzados, y no es posible reparar su pérdida.

Por otra parte el tamaño del periódico, á pesar de ser bastante grande, era insuficiente, y el precio de la subscripcion, aunque estaba en armonia con los enormes gastos que exije una publicacion especial para los pueblos ultra-marinos, no podia convenir a todos.

La administracion se ha propuesto mediar radicalmente todos esos inconvenientes, transformando enteramente el *Correo*, y haciendo cuanto es dable para que sea en adelante el periódico mas interesante de cuantos existen. Los pormenores de nuestro plan, que siguen, y el *espécimen* que publicamos, manifestarán si las reformas que hacemos corresponden á nuestas palabras.

El *Correo de Ultramar* saldrá el 13 y el 28 de cada mes, en cuatro grandes hojas de papel hermoso y satinado y del grandor de ocho hojas ordinarias de impresion.

Cada número se compondrá de no venta y seis columnas, con *ciento quince á ciento y veinte* líneas ca la una, y en cada línea *cincuenta y cinco á setenta* letras.

Por consiguiente, en cada número del *Correo de Ultramar* habrá *setecientas mil letras* poco mas ó menos, de modo que al cabo del mes recibirán los lectores la materia de mas de nueve

El precio de la suscripcion es de 12 pesos al año, es decir *un real* por volúmen de impresion.

El *Correo de Ultramar* se dividirá en tres partes.

La primera parte se compondrá de los artículos políticos, los hechos diversos; los movimientos marítimos y comercial de los principales puertos de Europa; un artículo sobre los teatros, salones, fiestas y conciertos de Paris, otro de modas con un hermoso figurin grabado en acero, luminado y fuera eslotexto.

La segunda parte se compondrá de dos tomos al menos de novelas nuevas, escogidas entre las mejores de la época. No se publicarán sino dos novelas á la vez.

La tercera formará un periódico de variedades: la medicina, la jurisprudencia, la agricultura, la industria, las relaciones de viages científicos, interesantes; las biografías de los hombres de nuestro siglo ocuparán siempre un cuadro fijo y dilatado.

La primera parte formará la cubierta del periódico y llevará el número de la serie, las otras tres hojas, aunque reunidas provisionalmente, tendrán su paginacion particular de modo que las novelas y las variedades formarán tomos con su paginacion especial.

El contenido del periódico durante todo un año se puede dividir del modo siguiente:

	Tomos
Política	12
Hechos diversos	3
Comercio	4
Modas	3
Salones, conciertos	3
Novelas	54
Medicinas	4
Jurisprudencia	4
Ciencias	3
Biografia	3
Agricultura	4
Viages	4
Caminos de hierro	1
Industrias diversas	2
Poesias	1
Variedades	2
Total	107

Por consiguiente, deduciendo la parte política y comercial, las modas, lotalones, los teatros, las fiestas y los consiertos que únicamente tienen un interés actual, podrán conservar los subscriptores, mas de ochenta volúmenes de materias importantes y de un valor incontestable.

Los libreros de Paris venden los tomos á 7 fr. y 50 c.; por consiguiente los subscriptores del *Correo* recibirán 600 fr. de obras selectas ademas del periódico completo y de *veinte y cuatro* figurines de modas, cada cual en su domicilio, por *un* peso al mes.

Ese resultado, á pesar de lo fabuloso que podria parecer, es sin embargo verdadero; pero tenemos que confesar que para que se pueda sostener el *Correo de Ultramar*, será menester que aumente mucho y pronto el número de los subscriptores. Para ello contamos con el patriotismo de los Españoles de Ultramar, y les suplicamos que ayuden y protejan una publicacion estimada y considerada en Europa, colocada en el centro de la civilizacion y de las luces, y que en resumidas cuentas, no ha sido concebida sino por su interés sin ninguna mira de lucro.

Predique pues cada cual á sus conocidos, y hágase agente activo de una obra que es propiedad de todos, y cuya pérdida, si aconteciese por ventura, sería muy sentida.

Por su parte la Administracion del *Correo de Ultramar* no será ingrata á los servicios que se le hagan, y si la subscripcion corresponde á sus fundadas esperanzas, marchará sin detenerse por el camino que acaba de tomar, introduciendo cada vez nuevas mejora.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

ACADEMIA
PARA
SEÑORITAS.

Doña Elima y Doña Estefania Hallet tienen el honor de anunciar al público que, con el superior permiso, acaban de abrir una Academia para Señoritas en los espaciosos altos, calle de la Federacion No. 138; y se hallan en aptitud de recibir pupilas, medias pupilas ó externas, á los precios mas acomodados.

El curso de estudios abraza los varios ramos de instruccion elemental, juntamente con los que constituyen los departamentos mas elevados de una educacion acabada, sólida y religiosa

Se enseña en Castellano, Ingles ó Frances al gusto de los Sres. padres; poseyendo las preceptoras los tres idiomas. Tambien se darán lecciones de Italiano, si se requiere.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

REMATES.

POR R. G. ARRIOLA Y HNO.
Reconquista N.° 14.
Artículos de almacen.

El Jueves 16 del corriente á las 11 de la mañana, y á plazos que se han de estipular, los siguientes artículos—

60 royos tabaco fresco del Brasil, 15 cajones tabaco americano de mascar, azucar blanca, id. terciada, arroz del Brasil, yerba paraguaya, id. paranaguá, id. misionera, 50 frasqueras ginebra, 40 damajuanas caña, 30 botijuelas aceite, té negro, algunos bocois de ladrillos para limpiar cubiertos, 5,000 cigarros habanos, naypes y otros artículos que se manifestarán al tiempo de la venta.

POR LOS MISMOS.
Reconquista N.° 14.
De muebles &a.

El Viernes 17 del corriente á las 11 de la mañana, se rematarán precisamente á la mejor postura, los siguientes efectos—

1 piano ingles de buenas voces perpendicular, 1 docena sillas de esterilla, inclusas dos de brazos, 1 docena sillas de esterilla, 2 cómodas de caoba con tocador, 2 id. lisas, 2 pares mesas de arrimo, reloges de sobre-mesa, id. de bolcillo de oro y plata, una mesa de comedor, marquesas, cujas cameras, id. medianas, dos sillas de amacarse forradas en crin, 1 sofá, 1 cómoda con escritorio de caoba, otra con estante para libros, una mesa redonda de sala y otros varios muebles que se manifestarán al tiempo de la venta.

POR PEDRO J. DIAZ.
Calle de Chacabuco N.° 19.
De Drogas.

El Jueves 16 del corriente á las 11 en punto de la mañana, se rematarán á la mejor postura en lotes al gusto de los compradores, y a plazos que se estipularán, porcion de drogas é instrumentos para boticarios, todo en buen estado.

POR FEDERICO SILVA.
En su casa, calle del Perú No. 12.
Muebles, alhajas, ropa, y libros.

El Lunes 20 del corriente á las 11 en punto de la mañana, se venderán al mejor precio por tener que ausentarse su dueño del pais todos sus muebles, alhajas, ropa, y porcion de obras interesantes, consistiendo en:

2 armarios, 2 cómodas, una rica mesa de caoba para sala, 2 lavatorios, 3 mesas finas, 2 camas francesas, otra idem hermosa de caoba masisa aparente para matrimonio, á mas sus colchones, cobertores, cortinas, &., &., palanganas de loza, cubiertos de plata, mates, relojes de bolsilio y sobremesa, floreros adornos de sala, 2 belones y quinqueses, 2 sillas de amacarse, un sofa, sillas de esterilla, cujas y marquesas, y demas muebles y menudencias que estarán á la vista.

Ropa.

55 camisas, 62 cuellos, 8 calsoncillos de punto, 10 id. de calicor, 15 chaquetas de franela, pantalones de lana y casimir, 12 id. de hilo, 2 pares tiradores, 54 pares medias, 4 pares zapatos, 1 par botas, 11 chalecos, 3 chaquetas de verano, 3 id. de paño, 2 levitas, 2 frac, 4 sombreros, 78 pañuelos, 19 corbatas, 4 cuellos negros de seda, 2 corbatas negras de seda, 1 corbata de seda de color, 2 id. de batista, gorras de nocha, id. de paño, 28 servilletas, 2 paños de manos, 1 necesario para afeitarse 1 horma para botas, 1 saca-botas, 2 bastones, 1 paragua, 1 bombilla de plata, 1 sillon, 16 fundas, 4 sabanas, 2 cubiertos de plata, 6 id. ordinarios, surtido general de libros, obras de Voltaire Chateauxbreand &., &.

Acto continuo, para los sangradores, 4 cajas saguijuelas que se venderán indispensablemente á la mejor postura.

Aviso.

DON Amadeo Moure, doctor en Medicina de la facultad de Paris, Medico por espacio de 14 años de las oficinas de Medicina de Burdeos, agregado á las Sociedades de Medicina de ciencias de Montpellier, Burdeos, Larochell, Metz, Tolosa &a. &a., autor del *vade mecum* del profesor Médico &a., &a., &a. habiendo sido acreditado por el Tribunal de Medicina de esta Ciudad, profesor en Medicina Cirugía y Partos, ofrece sus servicios á este respetable públ co; asistirá gratis á los pobres, calle del Perú No. 107, con sultaciones de 4 á 5 de la tarde.

f12—6c

LIBROS BARATOS.

DICCIONARIO de la academia 2 t., Fábulas Literarias de Iriarte y el Si de las niñas por Moratin 1 t; D. Quijote nueva edicion 2 t; Colmena Española 1 t., Bernardo del Carpio 1 t., Arte de hacer Vino 1 t., Larraza promptuario de Teologia Moral 1 tomo, Çomputo Eclesiástico 1 t., Genovessi de Comercio.

Martyrolorium Romanum 1 tomo, Bibliographia Crítica, Sacra et prophana 4 t., Pliuü Epistola 1 t., Rogeri Bacon ópera 1 t., con muchas otras obras en Ingles, Frances y Castellano, se hallan en venta en la Libreria No 89 y medio, calle de Cangallo.

Maquina Eléctrica, se vende una en la misma casa. f9 tfs

Tribunal de Medicina

D. José Saillard ha sido examinado y aprobado por unanimidad de votos en la facultad de Farmacia, por lo que se le ha conferido el título de Profesor en ella—Buenos Aires, Febrero 7 de 1848.

Perez.
(Secretario)

AVISO INTERESANTE
AL QUE DESEE EMPLEAR BIEN SU DINERO.

SE vende una casa con siete piezas de azotea incluso la cocina, trabajada á toda costa con maderas del Paraguay, con tres iladas los techos, y una con baldosa, el patio cercado de pared con un porton á la calle para entrar carretas, un almacen como para depósito de sal ó barraca, conteniendo sobre diez y ocho vigas de urundai, 40 tirantes de lo mismo, soleras cumbreras y demas, el techo de teja con alfagias y tejuela, las paredes de tablazon de pino con entre paños de palmas, con una quinta con terreno de 45 varas de frente y 226 de fondo, con 23 naranjos frutales dulces formando calle, perales, damascos, manzanos y muchos durazaos de superior calidad, un parral en el patio, muchos paraisos, álamos; con dos pozos de una agua muy rica, uno con pileta: esta posesion está situada en barracas en la calle principal, una cuada del rio.

Se vende porque su dueño no la puede atender; para tratar ocúrrase á la calle de las Artes número 178.

f2—12p

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Aviso de la Policia.

CON fecha 19 de Noviembre del año próximo pasado se previno al público que los Viernes y Sábados de cada semana se anunciarian por los diarios de la Capital el Comisario y dos Oficiales del Departamento que en la siguiente debian ser encargados de la vigilancia de la venta de la carne, del pan, de todos los artículos de pesa y medida, del alumbrado, aseo de las calles y demas superiores decretos vigentes y reglamentos de Policia; y habiendo llegado el caso de hacer efectiva la medida anunciada, quedan nombrados para la próxima semana el Comisario Don Francisco Cámara y los oficiales Don Juan Montesdeoca y Don Juan Madera.

Esto será sin perjuicio del celo sobre aquellos ramos que deben tener los Comisarios de Seccion y demas Empleados del Departamento.

Moreno

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios;

AVISO DE LA POLICIA.

El carrero encargado de la limpieza de la calle de la Federacion, ha encontrado un freno con riendas entre a vasura que habia recogido el sábado 12, se previene al dueño de estas prendas que puede pasar á la administracion de carros fúnebres donde le serán entregadas justificando su propiedad.

Buenos Ayres, Febrero 17 de 1848.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

AVISO DE LA POLICIA.

EN consideracion á lo espuesto por varios propietarios de fincas y terrenos en esta Ciudad, con motivo de las excesivas lluvias en el mes anterior y aun en lo que vá vencido del presente, se prorroga el término para la reparacion de las veredas de aquellas y construccion de las nuevas hasta 1.° de Marzo próximo, en cuyo dia tendrá lugar lo resuelto en 20 de Diciembre del año anterior. A efecto de que á este respecto no se alegue ignorancia; se publica á continuacion las resoluciones referentes. Buenos Aires, Febrero 14 de 1848

Moreno.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

AVISO DE LA POLICIA.

En el mes anterior se previno al público que era llegada la estacion de dar principio á la composturas de las veredas que se hallan en mal estado y se señalaba por plazos, para concluirlas todo el presente Diciembre. Como á pesar de esta prevencion hasta hoy muy poco se halla hecho en cumplimiento, se hace saber á los propietarios de fincas cuyas veredas precisen reparacion que vencido el presente Diciembre, quedan sugetos á la disposicion vigente sobre la materia lo previene en su artículo 3.° "Todo individuo ó comunidad, hará la acera que le pertenezca en su propiedad, en el término de dos meses, y concluido este tiempo lo hará á su costa la intendencia de Policía, pagando el interesado su importe y doscientos pesos de multa"—Instruccion circular de 13 de Enero de 1813. Buenos Aires, Diciembre 20 de 1847.

De conformidad á lo prevenido en el aviso anterior, en esta fecha se ha dirijido á los Comisarios de Seccion la circular siguiente.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Buenos Aires, Enero 24 de 1848—Año 39 de la Lib'tad, 33 de la Indep'a., y 19 de la Confederacion Argentina—

El Oficial 1.° en Comision del Departamento de Policía, al Comisario de la Seccion N.°.......

Siendo necesario calcular la cantidad de ladrillo y cal, que se necesita para componer, por el Departamento y de cuenta de los interesados, todas las veredas que se hallan en mal estado en esta Ciudad; se hace preciso pase Vd. la razon del número de varas cuadradas de las que se hallen en aquel caso en la Seccion de su cargo, especificando el nombre del propietario, la calle y número de la finca ó terreno que tenga vereda que refaccionar, ó que hacer de nuevo. Si como es posible, sucediese que un propietario tenga varias fincas que se hallen en el caso referido, á mas de expresar Vd. el número que ellas tengan y la calle, lo hará tambien respecto á la de aquel.

Se previene á Vd. que para el 15 del próximo Febrero debe darse principio en las cuatro Secciones á la reparacion de las veredas que lo precisen, por consiguiente s expedirá Vd. con la mayor brevedad. A los efectos que convengan se adjunta en copia el aviso publicado por el cual se invita á los maestros albañiles que quieran encargarse de la compostura de veredas.

Dios guarde á Vd. muchos años

Juan Moreno.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

AVISO DE LA POLICIA.

Los albañiles que deseen encargarse de la reparacion de las veredas que se hallan en mal estadó, como así mismo de construir aquellas que debiendo haber en algunos terrenos cercados de pared que existen dentro de la Ciudad y que sus propietarios no las hayan hecho, á pesar de los reiterados avisos de este Departamento; ocurran al que firme para estipular el precio que ha de abonárseles ó imponerles de las condiciones bajo las cuales se ha de hacer el trabajo. Las proposiciones serán recibidas hasta el 10 del entrante Febrero.

Buenos Aires, Enero 24 de 1848.

Juan Moreno.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Aviso de la Policia.

De conformidad á lo prevenido en 24 de Enero último, se señala al pan que se elabore desde el 15 del presente hasta el 31 del mismo, *nueve onzas* al peso de pan de buena calidad de toda clase incluso el con grasa, y *dies y ocho* el de pan-baso—

Buenos Aires, Marzo 14 de 1848— *Moreno.*

Oficial 1.° en Comision del Departamento de Policía—

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

EN la oficina de la Seccion 4.ª calle de Santiago del Estero, No. 78, existe una media puerta ó ventana nueva que se considera robada; la persona que tenga derecho á ella, puede apersonarse á dicha oficina que, dando las señas le será entregada. Buenos Aires, Marzo 14 de 1848—

Diccionario portatil ingles y español,
NUEVA EDICION,

Hay unos pocos ejemplares en la libreria No. 89 y medio, calle de Cangallo. m13 tfs

Oficio de la semana
SANTA

EN castellano, rica encuadernacion y con gravados, y tambien un juego de Breviarios, se venden en la libreria No. 89 y medio, calle de Cangallo. m13 tfs

DEVOCIONARIO PEQUEÑO,

Edicion de lujo, con láminas, se hallan de venta en la libreria No. 89 y medio, calle de Cangallo. m13 tfs

SILABARIO ENCICLOPEDICO
O el Niño Instruido en la Religion, Artes y Ciencias,

Obra nueva y elegante, adornada de muchas y finísimas láminas, se vende en la libreria No. 89½, calle de Cangallo. m13 tfs

Un portero

Se necesita en la calle de Chacabuco No. 14; debe acreditar su honradez con personas capaces de abonarle. m13 3*

Se vende.

Las casas Nos. 137 y 14? calle de la Universidad, edificadas con los mejores materiales y con capacidad suficiente para el comercio, ó algun establecimiento industrial. En los altos de dicha casas darán razon. m10 5p

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

AVISO JUDICIAL.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia Dr D. Romualdo Gaete, se hace saber por el presente aviso, que en los partidos de San Andres de Giles y San Antonio de Areco, se han de vender en remate público, los bienes existentes en cada uno de ellos, como pertenecientes á la testamentaria de D. Manuel Peralta, los cuales consisten en su poblacion, ganado vacuno, lanar y demas especies que constan de los inventarios y tasaciones que existen en poder de los respectivos Jueces de Paz, donde podrán ocurrir los interesados para inponerse del pormenor de ellas.

Buenos Aires, Marzo 11 de 1848.
Izarrualde.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

GRATIFICACION,

Se ofrece una al que presente un caballo colorado que se disparó al interior de la ciudad con una marca figura de parrilla y un atravesaño al de las vueltas afuera, sobresaliendo el palo del medio hácia arriba, donde termina una S; es de las dos orejas orqueta y en el cuerpo de ellas varios aujeritos; igualmente que remolinos á la raiz de la crin, de tres patas blancas y una colorada, es bien gordo y está pelechando, herrado de las cuatro patas, de buena talla y mirar muy animado; el interesado, General D. Felipe Heredia, vive en la calle de Maipu No. 159. m11—6*

Aviso.

EN una panadería, á dos leguas de la capital, se necesitan tres repartidores, les harán propuestas ventajosas si se presentan con buenas recomendaciones.

En la calle de Belgrano No. 232, de la Plaza de Monserrat media cuadra para el rio. m11 6p

Adornos dorados.

PARA cujas, ventanas se hayan á precios cómodos en el almacen calle de la Piedad No. 55.

SE VENDEN.

Tablas y tablones de pino de Rusia, por mayor y menor, é igualmente dos romanas de 15 y 20 arrobas. En la calle de la Piedad núm. 182.

Plantas en venta.

EN la calle del Temple No. 129, se venden plantas en vasijas, como son, jasmines del cavo y camelias, y otras infinidad de plantas de toda clase, hay árboles de ingertos frutales de toda clase de frutas exquisitas, y parras, todo se vende á un precio muy cómodo. m12 8*

DE DOCE A DOS DE LA TARDE.

En estas horas, se ha perdido un papel de 500 pesos, en la inmediacion de la Plaza de la Victoria; el que lo haya hallado y quiera entregarlo, ocurra á la calle de la Federacion No. 32, donde hallará al interesado, y se le dará una proporcionada gratificacion.— Buenos Aires, Marzo 11 de 1848. m11 3p

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Aaiso Judicial.

EN la tarde del dia veinte del corriente, se han de sacar á Sub-hasta pública, las casas números 420 y 422, situadas en la calle de Cangallo, cuyos terrenos se componen de 8 y media varas de frente al Norte y setenta de fondo, cada una tasadas en la cantidad de 31,066 pesos, y á mas una máquina de fierro de movimiento de vapor que no se remataron el 28 de Febrero próximo pasado, á causa de la lluvia insesante que duró toda la tarde y aun gran parte de la noche. Este remate se celebrará de órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Manuel Mancilla, principiándose á las 4 de la tarde bajo las galerías de la Casa de Justicia, previniéndose que las expuestas casas pertenecen a la testamentaría de D. Vicente Lopez; la persona que se interese en ellas puede ocurrir al oficio del que subscribe á imponerse de sus tasaciones. Buenos Aires, Marzo 11 de 1848.
Mogrovejo. m6—3p.

¡Viva la Confederacion Argentina!

AVISO A LA HUMANIDAD.

UN jóven desgraciado que padece en el lecho del dolor nueve años, tullido y cubierto de úlceras, implora del respetable público su beneficencia.

Habito calle de Tacuarí frente al número 18.
José Sinforoso Martinez.

ARTICULOS
DE
PINTURAS, DIBUJO, MERCERIA Y PAPELETERIA.
(MUY SUPERIORES)

Cuadernos de escritura, castañuelas de ébano, pizarras, bolitas mármol y de marfil para villar de niños, termómetros surtidos, cabos de sello de palo, ébano y marfil, estuches de antiparras, llaveros de acero, paletas de pintor, tirabuzones de mesa, cuchillos de mesa en cajitas de docena y media docena, balancitas para pesar onzas, cartones de escritorio, cajas de rapé de Brunswik, papel de seda para tapar bordados, libritos de plata y plata falsa para platear, botones hermosos de camisas, dedales y dados de marfil y hueso, gran surtido de alfileteros y punzones de bordar y cigarreras, libritos de notas, polvos para dientes, escopetas de dos tiros, papel de oficio lo mas exquisito, telas preparadas para pintar al oleo, vade para guardar dibujos, obleas rosadas grandes, medianas y chicas, tinteros de estaño ó peltre con arenilleros, peines para las patillas de varias formas, cajas licoreras con 4 frascos lapidados y 6 ó 12 copas, polvorines, municioneros y bolsas para cazar, juegos de dominó, de damas, y ajedres, cajitas para afeitarse con jabon, pinceles y espejos, trompos de Alemania, trinchantes y tenedores, hermoso papel para tapas de cuadernos y libros, pelotas de goma elastica y otras, arcos y flechas, pinceles para miniatura, lamparas de porcelana, costureros y necesarios hermosisimos para señoras, pistolas de bolsillo de 1 y dos tiros, puños de baston y regatones, exelente betun francés, cerbatanas con balas y flechas, braseritos de platina de gusto, mariposas de primera calidad, lapiceras de plata doradas y sin dorar, libros en blanco hermosísimos surtido, papel secante de primera, hojas de cartón para encuadernadores y modistas, papel y tinta pora copiar, papel de cartas dorado y plateado en la orilla, papel rayado para facturas y libros, lacre, carmin fino, un grande y lindo surtido de bastones y varillas, reglas redondas, cuadradas, chatas y caladas, cepillos para la cabeza, la ropa y los dientes, para sombreros y uñas, jabon de almendras amargas de lo mas exquisito para la barba, escuadras de madera, estuches de matemáticas, escribanías de jacaranda con guarniciones de marfil y otras, apreta-papeles, una gran variedad de tinteros, plumas de acero y ave coloradas y otras, letras de cambio en español, é ingles, papel negro lustroso y de cartas para luto, colecciones de mapas geográficos, atlas elemental geográfico, cajitas de carton surtidas para boticarios, esfúminos de gamuza y de papel, dibujo punto de marca para bordar cigarreras, ridículos &c., tinteros de campaña, piedras finas para afilar nabajas, carteras y cartapacios albums, contabilidades de marroquin y de jacarandá papelerías con papel, lacre, sellos, obleas guarniciones de escribanía, sellos de piedra finos de nacar, corta-plumas muy bonitas, cuchillos de cortar papel de box, marfil y nacar, limpiadores de plumas variados, anteojos de plata y de carey, carteritas para tarjetas, libritos de memoria dorados, y de baile, hojas de corta plumas, cuadros dorados con santos, raspaderos, compases surtidos, letras y cifras para marcar ropa, cajas de pintura al olio, cajas de revesino, carton, cañas para pescar, peines de marfil y batidores, cuadernos de principios de dibujo, seguros de goma negros y colorados para relox, chimeneas de escopetas, cebas fulminantes rayadas, perinolas, zuelitas para villar, anteojos de teatro y de larga vista, campanillas, cepillos para relojeros y joyeros, juegos de lotería de 24 y 36 cartones, sobres de cartas, cajitas de lapices, pastel, bolas de villar, cajitas y cuadritos para miniaturas &c.

SE VENDE.

UNA casa, sita en la calle de Charcas No. 156, con 5 piezas inclusa la cocina y cuarto de pulperia.

La persona que se interese en su compra, puede ocurrir á la misma casa. f28—6p

CLOROFORME.

LOS Sres. Profesores de Cirugia que en sus operaciones desean hacer uso de este nuevo agente Anestetico (muy superior al Eter Sulfúrico) para evitar sus enfermos las dolorosas sensaciones durante la operacion. Podrán ocurrir á la Botica y Drogueria Demarchi, calle de la Reconquista Nos. 137 y 139, en cuyo elaboratorio se ha recien preparado. f25—15p

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

AVISO DE LA POLICIA.

Teniéndose noticia que algunos propietarios de diferentes establecimientos hán adelantado dinero á cuenta de trabajo á sus peones y muchachos, de estos han abandonado su servicio ocacionandoles graves perjuicios; el Departamento de Policia que se haya en el deber de evitar la inmoralidad á que conduce tal proceder y la que acarrea males de toda especie y trascendencia, previene á las personas que hubiesen dado dinero á sus peones á cuenta de trabajo y que estos no hubiesen cumplido debidamente, lo avisen á los Comisarios de Seccion ó en la casa Central, para tomar las medidas que fuesen convenientes.

Buenos Aires, Febrero 24 de 1848
Moreno.
(Oficial 1.° en comision del Departamento de Policia.)

¡Viva la Federacion
AVISO.

EN la calle de la Reconquista No. 22, se ofrece un colchonero al respetable publico, que solo trabaja en casas particulares a precios acomodados.

Las personas que gusten honrarlo con su confianza, pueden llevar el nombre de la calle, y No. de su casa de quien lo necesite. tambien cose alfombras y esteras y compone sofaes. f25—3p

LIBROS

MUY BARATOS—*En la Libreria No89½. Calle de Cangallo.*

Nuevo Valbuena ó Diccionario Latino-Español 1 tomo; Letronne, curso elemental de Geografia 1t; Bayle, anatomía general 1t; Geografia de Verdejo 1t; idem de Alcabala 1t; Oraciones de Ciceron, Latin y Español 2t; gramática Latina 1t; aritmética de La Croix 1t; arte explicado 1t; Matematicas por Abelino Diez 3t; Norma de comerciantes 1t; Saavedra, empresas 2t; Lógicas de Condillac y Dumarsais 1t; arte de conservar la salud 1t, Filosofia de la historia por Voltaire 2t; Destutt-Tracy, comentario sobre Montesquieu 1t; apología de la lengua Vascongada 1t; compendio de la Historia de España 2t; Beccaria delitos y penas 1t; Europa y América por De Pradt 2t; Congreso de Panamá 1t; compendio de la Historia Romana 2t; costumbres Griegas y Romanas 1t; Mitologia 1t; Confirmacion de Obispos 1t; arte de Nebrija 1t; Liturgia Anglicana 1t; Biblia Sagrada 1t; historia del Jurado 2t; Ejercicio Cotidiano 1t; la Religion é instrucciones sobre los Misterios y dogmas de la F. 1t; salmos y proverbios 1t; el Evangelio segun San Lucas 1t; cartas de Madama Montier 3 tomos.

EN FRANCES.

Sismonde, principes d'Economie politique 2t; lettres de Racine 2t; lettres de Madame Roland 1t; Rose et Blanche par Jorge Sand 1t; memoirs de la Vendee 1t; Napoleon et le grand armée par Segur 2t; repertoire dramatique 10t; Florval ou le capucin malgré sui 4t; l'home des champs 1t; œuvres posthumes du Delille 1t; memoirs du Comte Belliard 2t; Emilie ou de l'education par Rousseau 4t; Œuvres de Voltaire 36t; Cours de Literature par La Harpe 16t; manuel de droit commercial 1 tomo; Malte-Brun precis de la Geographie; Lettres de Junius 2 vols; Rayer, maladies de la peau 3t, avec un atlas contenant 400 figures gravees et colorees; Cuvier, anatomie comparee 5t; Bichat, anatomie general 4t; idem traité des membranes 1t; Scarpa, traité des hernies avec un atlas.

TAMBIEN.

Un Misal Romano que se vendorá en un precio muy acomodado, Gradus ad Parnassum, Biblia Sacra, concordantiæ, Comentario, Thomas á Kempis, Concilio Tridentino, Altieri elementa philosophiæ, Hauser philosophis, Autores selectos de la mas pura Latinidad, selectas de Ciceron, Quinto Curcio, Virgilio, Horacio, &a.

Se compra toda clase de libros, siendo completos; y se reciben para vender a comision. e12 tfs

AVISO.

A LOS SRES. SANGRADORES Y BOTICARIOS.

En la calle de Suipacha núm. 107, de San Miguel dos cuadas y media para el Retiro, se ha recibido una partida de sanguijuelas hanburgaesas de la mejor calidad, y se venderán por mayor y menor, á precios cómodos. f17—6p

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

AVISO.

EN la calle de Venezuela No. 230, se ha desaparecido un mulatillo de edad de 10 años, se llama Joaquin Quevedo, color blanco, pelo entro rubio, ojos pardos, nariz ñata, boca regular, lleva un pantalon de lanilla blanco viejo, sin chaqueta, camisa de zaraza oscura y descalzo.

Dicho muchacho se ha desaparocido el dia 11 del corriente. La persona que lo entregue ó dé razon de él en dicha casa será gratificado f17—3p

AVISO.

UN mozo de edad de 25 años, muy versado en el comercio por mas de 14 años de mostrador, que entiende á la perfeccion la contabilidad y plumas desea acomodarse en una casa de comercio, prefiere si es por mayor ó en defecto una barraca ó saladero.

La persona que se interese puede ocurrir á la calle de la Libertad núm. 1; que dejando una esquelita de la calle y núm., será atendida en el acto. f17—3p

BARATO, PRONTO Y EFICAZ.

HAY un ingrediente para preservar los techos, de las goteras, á 35 pesos la botijuela, advirtiendo que con dos hay para un techo de 5 varas de largo y 4 de ancho, se pondrá tambien por 4 pesos, vara cuadrada.

Se vende en la calle de la Esmeralda número 158, donde se instruirá del modo de usarlo. f19- *

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Academia de Jurisprudencia-Teorico Practico.

El infrascripto pone en conocimiento de los Sres. practicantes juristas, que el 1.° de Marzo entrante tendrá lugar la apertura de las Sesiones Académicas del año, en el lugar de costumbre á las cinco y media de la tarde.
Buenos Aires, Febrero 22 de 1848.
Daniel Maria Cazon.
(Secretario)

A LOS CARPINTEROS
Y
Maestros de Obras.
Pino de Rusia.

Se encuentra una grande partida en el corralon calle de la Reconquista frente al núm. 148 de todas las dimenciones y gruesos, á saber:

Tablones de 3 pulgadas de grueso y de 10 á 11 de ancho con 4, 5, 5½, 6, 6½, 7 á 7½ varas, id. de 2½ pulgadas, con id. id. id. de id., id. de 2 id. id. con id. id. id con id., id. de 1½, id. de 1 y de ½ pulgada, bigas de 6 por 9 pulgadas, tirantillos de 6 por 4, id. de 4 por 3, y 3 por 4, alfajias de 1½ por 3. Se dará por precios mas acomodados que en ninguna otra parte. f9—3p

CONTABILIDAD

Y TRADUCCIONES, *de los Idiomas Español, Frances, Portugues, é Ingles.*

BRADISH, contador y traductor de dichos Idiomas, por el poco tiempo que piensa quedarse en Buenos Aires, ejecutará la traduccion de cualesquiera documentos ó cartas, ajustará cuentas, escribira cartas, y dará lecciones del Ingles, de Aritmética, de Caligrafia, de Geografia Mercantil, y de los elementos de la Teneduría de libros por partida sencilla y doble—Precios ajustados segun el trabajo—Se hallara en su casa No. 174 calle del Temple, desde las 9 de la mañana hasta las 5 de la tarde. f10—tfs.

Conchavada.

Se necesita una de buenas recomendaciones, en la calle de Chacabuco Num. 30. para la cocina.

Interesante
A los aficionados á la lectura.

SE venden las obras siguientes; D. Quijote de la Mancha, el Escoses, el Bravo, los Templarios, el Nigromántico y Bellezas de las Cruzadas. Su precio es módico y estan nuevitas.

Ocurrase á la calle de Chile, frente al número 183. f17—3*

Se necesita

UNA casa chica, ó bien sean 3 ó 4 piezas interiores, con buen patio y pozo de balde y que no diste mas de 4 á 6 cuadras de la Plaza de la Victoria.

Una esquela que se dege en la calle de Cangallo No. 18, en contestacion á este aviso, será atendida sin demora. f10—15e

Unos carros de agua

Se venden con caballos y algunos hermosos para las varas. Los Sres. que se interesen pueden ocurrir calle de Lima núm. 44, frente al corralon del Sr. Belgrano. e19 3p

SE VENDE.

UNA casa situada en la calle larga de Barracas, media cuadra antes de llegar á las tres esquinas, muy acreditada y buena para cualquier establecimiento, con 75 varas de pared cercada por los cuatro costados, tiene 8 piezas de habitacion y á mas una cocina muy capaz para fonda ó cualquier otro establecimiento; las paredes de dicho establecimiento son todas dobles donde cargan su tiranteria y alfagia de lapacho crespo, tiene un algive y un pozo de agua dulce, los fondos alcanzan á cuatrocientas y siete varas de la calle larga á la otra que va para el puente de Barracas.

El que guste hacer trato véase con el que subscribe, que vive en su propia casa: á qualquiera hora, siendo el dueño de dicho establecimiento.
Benito Garcia. f17—6p

Se vende.

LA muy acreditada tienda talabartería, calle de la Piedad número 160, con todos sus útiles, obra hecha y accion á la llave.

Quien se interese ocurra á dicha casa para tratar. f16—6p

12,000$

Doce mil pesos moneda corriente al uno y medio por ciento mensual, se dan á réditos sobre una finca que no tenga gravámen ni hipoteca alguna, y que su valor exceda el doble de este capital.

Ocurran á la calle de la Independencia número 271. f16—6p

Se venden.

Dos carretas de media carga tucumanas recientemente llegadas de primer viage, con camas y rayos de lapacho; ocúrrase á la calle de Maypú núm. 14. f9—3p

Interesante.

En la calle de Cangallo N.° 69 y 71 enfrente de los Señores Llavallol é hijos se venden sillas finas de esterilla armadas ó encajonadas. La calidad de estas sillas no admite duda de que son las mejores que se han fabricado en el pais. El fabricante se lisongea de que puede asegurar á los Señores que lo dispensasen con su proteccion, de que estas sillas son las que mas convienen para las provincias interiores por su construccion fuerte y por la buena calidad de los materiales de que están construidas.

En la misma casa se venden muebles, se pintan y darán toda clase de silla usada dejándolas como nuevas. Como tambien un piano horizontal de seis octavas en buen estado y de construccion fuerte. e28—1m.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

AL PUBLICO.

Se venden dos casas nuevas recien construidas, una en la calle de Corrientes N.° 193 con siete piezas, y la otra en la calle del Perú N.° 200 con trece id.; tres empapeladas de dos dias á esta parte, sus techos todos, puertas y ventanas nuevas y un hermoso algibe. El que se interese ocurra á la oficina de D. Adolfo Saldias á quien se le ha facultado para la venta de ellas. f9—8p.

Aviso.

SE da á medias una quinta muy productiva en el Pueblo de San Nicolas de los Arroyos á persona que tenga inteligencia en el ramo de quinta. Tambien se toman doce mil ps. moneda corriente sobre hipoteca de finca libre de todo gravamen; ocúrrase al Escritorio del Corredor de Comercio de Núm., D. Miguel Antonio Saenz, calle de la Catedral No. 17½ al lado del antiguo Banco Nacional hoy Casa de Moneda f5 3c

Sanguijuelas.

Se han recibido unas cajas y se venden á precios sumamente bajo, y se responden de su buena clase, tambien se vendera en fracciones, calle del Perú núm. 10½. f5—6p

Hiram Hunt.

HA mudado su Carpintería de la calle de Cangallo No. 19½ á la calle de Corrientes núm. 23, de las cuatro esquinas de la calle del 25 de Mayo, media cuadra para el campo. f5 6c.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

SE previene á los estudiantes, que desde el Lunes 14 del corriente de 9 á 11 de la mañana, empieza á darse las matrichlas en la Secretaría. Febrero 7 de 1848. f5 6s.

AVISO.

En la calle de la Piedad núm. 182 se vende por pipas y damajuanas ginebra caña, vino carlon, y tambien azucar en barricas, yerba parnaguá, tichelos, harina, almidon de trigo, cohetes de la India, jabon amirillo, semilla de cebolla de Génova y Mendoza.

Interesante.

SE vende una casa situada en la calle de Maypú núm. 261 á la izquierda para el Retiro, recien edificada, con seis piezas y demas oficinas correspondientes y un poso de rica agua. Su frente es de 8¾ varas y su fondo de 40 varas; todo cercado de pared. Ocúrrase para tratar á la calle del Paraguay núm. 186, que se dará en un precio cómodo. f9—6c

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Aviso interesante.

SE vende una famosa finca con altos y bajos situada en la calle de Balcarce No. 262, el que se interese ocurra á la calle de la Universidad No. 235. f12—3p

Aviso.

EN la calle de Suipacha No. 332, se necesitan unas cigarreras, para trabajar en una casa particular: las que se interesen ocurran á la misma casa que encontrarán con quien tratar. f12—3*

AVISO.

300 pesos de gratificacion al que haya encontrado ó dé noticia de 4 caballos oberos negros, entre los cuales vá un caballo petizo; todos contramarcados y con una marca á mas de una S una medialuna.

Se perdieron del Monte del Chingolo el 11 del corriente. Se le abonará dicha gratificion al que dé un conocimiento ó los entrege en la casa Posta del Sr. D. Roque Carranza, partido de Cañuelas. f11—30p

SE VENDE.

La Polacra Sarda "Bella Union" en buen estado y listo para viage: las personas que se interesen, pueden verse con su capitan y dueño, ó con su consignatario.
D. Manuel Acevedo Ramos.

AVISO.

1,450 Barricas de harina fresca de la cosecha de este año, se está actualmente desembarcando, y se vende en partidas al gusto de los compradores de 50 á 100 barricas: por
Zimmermann, Frazier y Ca.,
Reconquista No. 69.

En cuyo almacen se puede ver la muestra. tfs.

SE VENDE

Un armazon, mostrador con vidriera, balanzas y pesas; tambien se vende una puerta de dos hojas, todo por mucho menos de su valor. Calle de las Piedras N.° 22. f9—1p.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

TRIBUNAL DE MEDICINA.

Don Luis Saillard ha sido examinado y aprobado por unanimidad de votos en la facultad de Farmacia, por lo que se le ha conferido el título de profesor en ella. Buenos Aires, Febrero 8 de 1848.
Perez.
Secretario.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

AVISO.

SE vende una casa en la calle del Cerrito, hace cruz con la de Córdoba es esquina, tiene 40 varas á la calle del Cerrito y 40 á la de Córdoba, tiene arboles frutales, pozo de balde, dos parrales. El que se interese en comprarla ocurra á la misma casa. f16—3p

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Por disposicion del Señor Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Manuel Mancilla, se citan llaman y emplazan, á las personas que se crean acredoras á los bienes del finado D. Domingo Figueroa, para que comparescan á la Sala de su Juzgado y por el Escribano que firma, dentro del término de 30 dias desde la fecha a deducir sus derechos—Buenos Ayres, Febrero 18 de 1848.
Luis Lopez.
f10—3p

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Concursos de los Sres. Lezica y hermanos, y de Federico Hornung.

Debiendo proceder al dividendo de los fondos del concurso de Federico Hornung, el Síndico previene á los acreedores especiales con la firma particular de este, que á los quince dias postreiores á la fecha de este aviso ocurran á la Contaduria de la Casa de moneda, desde las once hasta las dos de la tarde, á apercibir un dividendo igual al que han recibido los acreedores de los Sres. Lezica y hermanos; pues aunque resultará un corto sobrante de estos fondos despues de verificado este dividendo, este sobrante debe distribuirse a la final liquidacion de cuentas, entre los acreedores de ambos concursos en conformidad á la sentencia de los Tribunales que dispone que los fondos del concurso de Hornung sean aplicados hasta la concurrente cantidad debida á los acreedores de ambos concursos.

Si en vista de esta determinacion del Síndico con que trata de igualar á los acreedores de ambos concursos, y de cumplir así la sentencia de los Tribunales, los acreedores de Federico Hornung ó los de los Sres. Lezica y hermanos, alguno ó algunos de ellos tuviesen algo que reclamar, rectificar ó pedir, ya en razon de lo contenido en este aviso, ya en cualquier otro respecto, el Síndico suplica lo hagan precisa y perentoriamente dentro del plazo de los quince dias, contados de la fecha de este aviso, cuyo término vencido, el Síndico creerá haber obtenido la aquiescencia y conformidad de los acreedores de ambos concursos, y se considerará exonerado de ulterior responsabilidad por este procedimiento. Buenos Aires, 24 de Febrero de 1848.
Juan de Victorica.
f17—8p

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los Salvages Unitarios!

Concurso del prófugo
VIGIN.

EL Síndico que subscribe, debiendo proceder á la venta en remate público de los bienes y demas existencias, pertenecientes al mencionado Vigin, conforme á resolucion del Tribunal de Comercio; avisa por el presente á los Sres. que tengan en el Corralon taller de aquel, carruages á compostura ó depósito, concurran á sacarlos dentro de ocho dias, de esta fecha, pues de lo contrario, les parará el perjuicio á que diere lugar su negligencia. Callle de 25 de Mayo No. 24. Buenos Aires, Febrero 18 de 1848.
Tomas Coquet.
f10—3p

MUEBLES RICOS MUY BARATOS.

En la calle del Parque No. 180 se halla de venta un surtido de muebles ricos todo de caoba y de la mejor hechura, que consisten en los siguientes y se darán á precios mas bajos que en ninguna otra parte, á saber:

Sillas de sala y de amacarse, asiento de esterilla y de resorte.

Aparadores, roperos, mesas redondas, id. de comedor y de arrimo.

Cujas y cujitas para niño con balanda.

Cunas, marquesas.

Rinconeras, lavatorios &a &a.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

TRIBUNAL DE MEDICINA.

El Dr. D. Amado Moure, ha sido examinado y aprobado por unanimidad de votos, en las facultades de Medicina, Cirugía y Partos, por lo que se le ha conferido el título de profesor en ellas. Buenos Aires, Febrero 16 de 1848.
Perez,
Secretario.

¡Viva la Confederacion Argentina!

Esquina para alquilar

CON trastienda propia y adecuada para cualquier clase de negocio, por su local, extencion y comodidades, situada entre las calles Catedral y Piedad, bajo los números 46, 69 y 69½.

El que se interese por ella, ocurra al lado, calle de la Catedral, casa de altos número 50. f17—8p

COCINERO O COCINERA.

Se necesita una; se le dará buen sueldo, presentando recomendaciones. Ocúrrase calle de la Reconquista número 9 f17 3p.

LIBROS EN BENTA.
Calle de Cuyo No. 52.

Corpus Juris Civiles, 2 t; Gradus ad Parnasum, 2 t; Geometria de Legendre, 1 t; Gramática de Urcullu, Latina; Empresas de Saavedra; Comentarios sobre Filangieri; Tratado de Legislacion, por Benkano; Espíritu de las Leyes; Entretenimientos de un pricionero; Revelaciones Romanas; Compendio de la historia de Inglaterra; idem de España & &.

EN FRANCES.

Memorial St. Helene; Onomatopées françaises; Assemblées legislatives; Grammaire anglaise; Comédies, Drames, et Romans &a.

EN INGLES.

Encyclopedia of religious Knowledge: Shakespear; Davis system of Miducifori Telemachus; Rolluis ancient history; Smelly's phylosophy the bridqewbter treaties y algunos libros de instruccion.

f19—8p

SIRVIENTES.

SE necesita un matrimonio para el servicio interir de una casa de familia; en la calle del Perú No. 12.
f9—tfs.

Se vende

UN armazon y mostrador, y tambien una cocina económica. El que se interese puede ocurrir á la calle de las Piedras No. 140, por la mañana, de las 11 á la 1, y á la tarde, de las 4 á las 6, que encontrará con quien tratar.
f28—3p

SE ALQUILA.

En la calle de la Victoria N.° 63 una casa para negocio que no la deterioren, con altos y bajos; pudiéndose separar estos de aquellos, y proporcionarse tambien un grande almacen á la calle; pues tiene la casa buenas comodidades para todo, como se verá por el que la solicite. En la calle de Chacabuco N.° 30 darán razon de los precios.
f29—1mp.

!Viva la Confederacion Argentina!
¡ Mueran los salvages unitarios !

TRIBUNAL DE MEDICINA.

Habiendo visto el Tribunal, un aviso del Dentista Echepareborda, ofreciéndose administrar el Chloroformo, recuerda á los Sres. Farmacéuticos que por el artículo 35, título 3.° del reglamento del Tribunal de Medicina, se prohibe despachar remedio ninguno alterante, sin firma de Médico, y á los Sres. Dentistas y Sangradores &a., el artículo 10, título 2,° les prohibe tambien administrarlo.

Buenos Aires, Marzo 9 de 1848.
Perez,
(Secretario.)

¡Viva la Confederacion Argentina;
¡ Mueran los salvages unitarios !

Aviso judicial.

DE órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo criminal Dr. D. Tiburcio de la Carcova, se cita por segunda y última vez á los que se crean con derecho á los bienes del finado D. Manuel Sosa de nacion Portugues, que fué muerto en el partido de San José de Flores, para que acudan á deducirlo por la oficina del que subscribe, en el término de 30 dias contados desde la fecha.

Buenos Aires, Marzo 10 de 1848.
Mogrovejo.
m8 6c

Aviso.

Don Luis Golay preparándose para hacer viage á Europa, solicita á todas las personas que tengan reclamos contra él se presenten hasta el 20 del presente mes, en su barraca, calle de la Piedad No. 400, despues de este término no podra atedder hasta su vuelta.
m8 15p

Lavado y planchado.

SE necesita una persona que quiera hacerse cargo del lavado y planchado de una familia; es decir, sacar la ropa sucia y devolverla planchada.

La persona á quien le convenga, puede dejar en esta imprenta, un apunte de la calle y No. de la casa donde vive, para verla y tratar del precio.
m7 3n

Se necesita

Una Vasca para el servicio de una familia en una quinta.

Daran razon en esta imprenta.
m6 3n

¡ Viva la Confederacion Argentina!

AL COMERCIO

EL almacen de frutos de San Juan, de Juan de Dios Castro, se ha trasladado de la calle del Perú No. 92 á la de la Piedad No. 108.

Viva la Confederacion Argentina!
¡ Mueran los salvages unitarios !

Concurso de Federico Hornung.

EL síndico de este Concurso tiene el disgusto de avisar a los acreedores, que no puede verificar el dividendo anunciado, por haberse suscitado nuevas cuestiones hasta que estas se resuelvan por los Tribunales. Buenos Aires, Marzo 9 de 1848.
Juan de Victorica.
m7—3p.

PUBLICACION LITERARIA.
Causas Célebres.

La empresa deseosa de probar su agradecimiento al ilustrado Público de esta Capital por la proteccion tan pronunciada con que los honra, ha creido de su deber, valiéndose de cuantos medios estuviesen á su alcance el mejorar esta interesante publicacion. Al efecto ofrece á la mayor brevedad agregar la interesantísima obra jefe del célebre Eugenio Sué, titulada *LOS SIETE PECADOS CAPITALES*, y no duda que será acogida con toda la avidéz de que es susceptible una produccion que ha tiempo se esperaba. En la entrega 8.ª insertaremos una novela histórica por *Souveitre*, publicada en Paris el año 1843—traduccion de un Argentino. A este respecto nos es altamente satisfactorio observar que bajo la sabia Administracion del *Genio de Sud América* se generalise el deseo de adquisicion de la ilustracion y civilizacion del siglo.

SE VENDE.

Una casa en San Fernando con bastante comodidad, tiene buenos árboles frutales y buenos parrales, necesita alguna compostura. Está en la calle principal, tiene esquina, se dará en un precio bastante cómodo; ocúrrase á la calle del Perú No. 120.

SE VENDE.

Un terreno entre San Isidro y Punta Chica, de 24 varas de frente y 160 de fondo, sita en la calle principal, el que se interese en su compra ocurra á la calle del Perú No. 120.
f19—3p

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los Salvages Unitarios!

Los siete pecados CAPITALES,
Por Eugenio Sue.

EL Sábado 11 del corriente saldrá á luz la 1.ª entrega de esta interesantísima obra. Ocúrrase á la imprenta de Arzac, calle de la Catedral No. 40, donde se admiten subscripciones; su precio tres pesos.
m5 4p

Aviso.

EN la calle de las Artes No. 198, se vende una cria de cincuenta canarios entre machos y embras, surtidos en pintas de buena calidad, el que se interese puede ocurrir á cualquiera hora á verlos y tratar.
m4 3p

AGENCIA
De España y Ultramar, para negocios mercantiles y judiciales.

La direccion general, bajo la denominacion descrita, se halla establecida en Madrid: las personas á cuyo cargo esta encomendada la espedicion de toda clase de negocios, gozan por su reputacion y relaciones, el mejor crédito: estas circunstancias de suyo ofrecen para los interesados la mas perfecta garantía: la direccion, pues acepta comisiones mercantiles de géneros y efectos, dándolos desembarcados en cualquiera de los puertos Españoles, al tanto por ciento usual en el comercio; recibe órdenes para la compra y venta de todo artículo de negocio: se encarga de la administracion de toda clase de fincas, sea cual fuere el punto de la Península, en que estuvieren; se ocupa de su venta, y de sus usufructos, así como para la obtencion de herencias, liquidaciones de testamentaria, y de negocios mercantiles, pensiones, montepios, y por último, con reclamaciones de todas clases.

La direccion tiene establecidos en todos los puntos de la Península sus agentes especiales, para de este modo facilitar mayor brevedad y presteza posibles en todos los asuntos que se la cometen, siendo de escencial necesidad, vayan premunidos de poderes en forma, instrucciones y demas documentos que fueren conducentes; el todo será encaminada con esmerada diligencia y seguridad. El curso de toda incunbencia será cuidadosamente noticiado por parte de la direccion, para satisfaccion de las personas que se dignaren ocupar los buenos oficios y solicita interposicion de esta Agencia. Buenos Aires, calle de Belgrano No. 26½
e29—tfc.

LIBROS *de derecho, Leyes y de Moral que se encuentran en la Librería de la Independencia, calle de Representantes Núm.* 60.

Espiritu de las leyes 3 tomos, Comentario de idem, Ensayos morales 4 t., id. sobre la indiferencia en materia de Religion por Lamennais 7 t., Educacion de las hijas por Fenelon 1 t., La Familia pr morosa 3 t., Filosofía Moral 1 t., id. de la Historia 2 t., Franklin, Miselánea política 2 t., Garantías individuales 2 t., Teología moral por Guijarro 4 t. La Libertad de los Mares 1 t., id. de la Iglesia Galicana 3 t., Manual de delitos y penas 1 t., id. de Inquisidores 1 t., id. de ganaderes 2 t., id. de misioneros 1 t., id. del Tintorero 1 t., Pruebas judiciales 4 t., Administracion de la justicia 2 t., Comentario de Filangieri, sobre el Espíritu de las Leyes 1 t., Concordato de América con Roma 1 t., Deberes de los hombres 1 t., Diccionario 1 t., id. de economía política 3 t., Division de Obispados 1 t., Las siete partidas 4 t., Curia filípica 1 t., Novísima recopilacion de las Leyes 4 t., El conde de la cañada 2 t., Practica foreuse 1 t., Pothier—Las Pandectas de Justiniano 3 t., Frasso de Regio patronato 2 tomos.

PRACTICAS,

De un cristiano para regular su vida segun las máximas de la Religion, con varias meditaciones, el ordinario de la Misa, confesion, reglas para vivir santamente, ejercicio de las virtudes para cada dia de la semana, rosario, ejercicio de la noche, varias eternas para cada dia del mes, y sobre las principales fiestas del año &. &.; en la Librería de la Independencia calle de Representantes num. 60.

CORDONES DE GOMA,

De varias clases, cañas, bastones, varitas y paraguas; se hallan en la Librería de la Independencia calle de Representantes núm. 60.

TIJERAS ORDINARIAS
A CUATRO Y SEIS REALES.

Escobas de Cerda

Surtidas y de lo mejor; en la Librería de la Independencia calle de Representantes núm. 60.

MISCELANEA,

De economía moral y política, extractada de las obras de Benjamin Flanklin y precedida de una noticia sobre su vida, traducida del frances por R. Mangino natural de Méjico, 2 tom. en pasta: se vende en la Librería de la Independencia calle de Representantes número 60.

Libros de Devocion,
Que se encuentran en la Librería de la Independencia, calle de Representantes núm. 60.

Visitas al Sacramento: 1 tomo.
Existencia de Dios: 1 t.
Breviarium Romanum: 5 t.
Florilegium parrochorum: 1 t.
El alma al pié del calvario: 2 t.
Dia festivo del cristiano: 1 t.
Rituale Romanum: 1 t.
Psalmos y proverbios: 1 t.
Vida de Nuestra Señora: 1 t.
Demostracion Eucarística: 1 t.
Espejo de cristal fino: 1 t.
Evangelio en trinfo: 4 t.
Camino de la Cruz: 1 t.
Cartas de Santa Francisca Fremiot: 2 t.
Octavarios para la Semana Santa: 6 t.
Verdadero triunfo de la Religion: 5 t.
Clave bíblica: 1 t.
Jaen, de la Confesion: 1 t.
Hore diurne Breviari Romani: 1 t.
La Devocion arreglada del Cristiano: 1 t.
Finezas de Jesus sacramentado: 1 t.
Meditaciones de Fray Luis de Granada: 1 t.
Reflexiones sobre la santidad y doctrina por B. Alfonso Ligorio: 1 t.
Imitacion de la Santísima Virgen 1 t.
Compendio de la doctrina regular y mística, por Fray J. Sanz Lopez: 2 t.
Doctrina Cristiana por Francisco Boy, Obispo de Córdoba: 1 t.
Catecismo de doctrina Cristiana, por el Padre Ripaldo: 1 t.
Fundamentos sólidos de la doctrina cristiana por Fr. Antonio Geliena; 1 t.
Novena de San Benito.
» del Santísimo Corazon.
» de la Virgen del Carmen.
» de Santa Catalina de Sena.
» del Buen Pastor.
» de las ánimas del purgatorio.
» de San Serapio.
» de la Santísima Trinidad.

AMA DE LECHE.

SE necesita una en la calle de Lorea No. 73; se le dará un buen sueldo, trayendo buenos informes de su conducta.
f28—6p

$200 de gratificacion.

Al que avise y proporcione encontrar doce caballos, de los cuales diez son oberos rosados que llevan la marca que vá al márgen, y uno colorado y otro saino malacara de distinta marca; que se perdieron el 21 de Febrero último por la noche en las Lomas de Zamora—En esta Imprenta darán razon.

!Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Articulos de gusto, y útiles de escritorio, y muchos otros que se vende en la LIBRERIA Y LITOGRAFIA ARGENTINA DE G. IBARRA,
calle de Potosí No. 28.

Tinteros de platina, id. de prensa, id. sifoides, id. para campaña, id. de fierro, id. con tinta de muchas otras clases, cartapacios de tafilete punzó, escritorios grandes para hombres, id. para señoras y chicos, estuches de Matemáticas, id. de barba, costureros de mariscos, escritorios, cajitas de rapé, sellos de plata y de cristal, libros en blanco de todos tamaños, carteras para bolsillo de varias clases, naipes finos, tinta de varios colores, plumas de acero, id. de ave, id. con palito de marfil y plata, espejos para afeitarse, id. de disminucion, dameros de la India, paraguas de seda, argedreses de martin, id. de hueso, cuchillas de hueso y de nacar, espadas y sables de oficial, campanillas de platina, cortaplumas, tigeras de escritorio, marfiles para retratos, dado, obleas coloradas, id. de goma con geroglíficos, pistolas para bolsillo, cajas de pinturas, lapicitos para lapicera, id. de palo finos, id. de dibujo, tigeras de plata, papel de dibujo, targetas blancas y doradas, tinteros de bolsillo, carteras de campaña, aprensadores de mármol y de agate, tinteros de id., campanillas, cajas de sacar fuego, microscopios, termómetros, juegos de loteria, láminas de santos y muchas otras clases, palmatorias de escristorio, yerbateras, molinillos finos para café, cafeteras, calentadores de todas clases, bastones finos, farolcitos de bomba, escobillas del pelo, de ropa y de botas, papel de cartas, id. de florete y de oficio, marfil para pintar, retratos y vistas litografiadas, divisas, tinteros portátiles de bolsillo, papel de color y dorado, geringas de goma, id. para los oidos, zapatos de goma, goma para borrar, arenilla rosada relojeras, cajas de costura, id. para alfileres, cucharitas de marfil, saleros de cristal de colores, botellitas de goma para bolsillo vasos de id., cajas de pinturas finas y ordinarias de cuarta clase, tinta de la China, cajitas de fuego con fichas, tinta punzó en polvo, tinta de marcar ropa, corbatines de razo negros, juegos de cartas finos para aprender música, aritmética y á leer, cuadernos para aprender el dibujo de todas clases, dibujos de tiradores, dibujos de canabi, cuadernos de escritura, papel rayado de facturas, grande y chico, libros de copiar cartas, prensas portátiles de nueva invencion para copiar, musica extrangera y del pais para piano, porta cigarros y cigarreras, masetitas de mesa y mantequeras de porcela, letras de bronce para marcar fardos, letras y conocimientos superiores en todos los idiomas, escuadras y reglas de madera, pizarras y lápices de pizarra, prendedores y alfileres, medidas para sastres, targeteras de marfil y de carey, bolsillitos de tafilete para señoras, cebas fulminantes superiores, bordonas superiores, estuches de útiles de escritorio, y una porcion de otros artículos que estan á la vista.

AVISO.
Sanguijuelas,

SE vende una pequeña partidita á un precio sumamente cómodo, los que se interesen ocurran á la casa calle del Perú No. 12.
m5 tfs

Aviso.

Se vende una mula mansa, propia para atahonas ó para cualquier otro trabajo, en la calle de la Esmeralda No. 52 se encontrá.
m4 8p

SE VENDE.

Una casa en la calle de Potosí No. 230 con 4 piezas, cocina, pozo de balde, 10 varas de frente y fondo completo. En la misma casa dará razon.
f29 8p

A las Señoras.

☞ Se acaba de recibir en la tienda de Barbosa N.° 50 Recoba Nueva, unas pocas gorras de Señora y niña de las últimas modas de Paris y Estados Unidos, de lo mas selecto rico y elegante.

Entre estas se encontrarán unas pocas de Chip, Perla, China y encaje. Se venderán á precios muy acomodados.
e20—20p.

Ama de leche.

Se ofrece una sana de un mes de parida; con mucha leche y sin hijo, dara toda clase de garantías de su conducta y demas condiciones precisas para criar un niño con esmero: quien se interese ocurra á la calle del Restaurador N.° 254
e11—3p.

PELLONES MENDOCINOS.

Hay de venta unos pocos de buena calidad en el almacen No. 46 calle de Maipu; tambien se ha recibido en dicho almacen semilla de cebolla y nueva y de alfalfas.
e19 6p

Limonada en polvo.

ESTE refresco de tanta utilidad y tan cómodo para trasportar á cualquier parte, se haya en venta en la confiteria de Leopoldo Grillo calle de Chacabuco No 51 media cuadra antes de llegar al mercado, tambien se ofrece en venta en calidad superior orchata en polvo y talves sea la única que se proponga en venta asta ahora, tanto por su rica calidad como por su duracion; sorbete de guinda, orchata de sandia, limonada en líquido, como igualmente orchata, naranjada de las que comunmente se venden en otras partes.
e16—15.

¡ Viva la Co[nfederacion Arge]ntina !

I H S.

Aviso á los Fieles Cristianos.

El dia 20 del presente mes de Marzo se dan Ejercicios de Mugeres en la Casa Pública de esta Ciudad, se previene á las personas que quieran entrar, traigan precisamente papeleta de su Confesor, sin lo cual no serán admitidas ecepto las del campo, que la casa les proporcionará.

AVISO.

La persona que precise de una cocinera, se ofrece una con actitudes suficientes, pero advirtiento que ha de ser para compaña, la persona que se interese puede ocurrir á la quinta del Sr. Ascuenega allí darán informes de su conducta.
m4 3p

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los salvages unitarios !

SE VENDE.

Una casita en la calle de Méjico al lado del núm. 269, con cuatro piezas habitables, pozo de balde y algunos árboles frutales.

El que se interese en su compra ocurra á dicha casa y encontrará con quien tratar.
f16—6p

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡ Mueran los salvages unitarios!

Aviso al público

Oficina Originaria }

A Solicitud de los Síndicos del concurso de D Valentin Ortiz Basualdo, ha proveido este Tribunal con fecha de ayer, lo siguiente.

Vista la solicitud de los Síndicos, con forme con lo que previene la ordonanza, fígense edictos en los lugares públicos de costumbre, y publíquese por los periódicos el aviso que piden, ofreciendo en su nombre la gratificacion de diez mil pesos moneda corriente á la persona ó personas que descubriesen ó diesen razon del paradero de los libros, y correspondencia del fallido D. Valentin Ortiz Basualdo, y fecho agréguese á los autos dos exemplares de tales publicaciones en los periódicos= Hay dos rúbricas=Lo que se hace saber al público para su conocimiento.

Buenos Aires, Marzo 8 de 1848.
Calleza.
m5 8p

Se ha huido.

El Sabado 11 del corriente un chico de 10 años, llamado—MARIANO GONZALEZ; el que lo entregue ó dé noticia de él en el Teatro Argentino recibirá una gratificacion; asimismo al que lo ecultr se harán fuertes cargos.
d18—3p

Aviso.

Cuartel 50 calle de la Piedad, del mercado del Oeste media cuadra para el campo, frente á los ornos de D. Ventura Nieto y á los fondos de la barraca de Herrera, se venden cuatro cuartos de tierra.

El que se interese, allí mismo darán razon.
m1 3p

AVISO.

Se ha estraviado ó se cree haberse perdido en la calle, una letra valor de 170 onzas de oro, girada á 60 dias de plazo á 21 de Diciembre de 1843, por D. Valentin Ortiz Basualdo y aceptada por su hermano D. J. Ortiz, á favor de D. Domingo Bombal, teniendo al respaldo 3 recibos de 65 onzas de oro, de 3 dividendos á esta, las personas que la tenga ó la hubiera encontrado, tendrá la vondad de entregarla en el almacen calle de Maypú No 46 pues que los síndicos de este concurso estan prevenidos de este accidente.
m1.° 6p

Se necesitan

Dos sirvientes—un matrimonio; la muger para mucama y planchar, y el marido para cuidar los patios y dos caballos. Ocúrrase á la calle del Perú núm. 12.
e17 3p

Se necesita.

EN una chacra á 3 leguas de la ciudad, un muchacho de 12 a 14 años.

En esta impenta darán razon.
m1 3p

Ojo al que quiera
GANAR DINERO.

Se vende un almacencito de poco principal y hace muy buenos diarios, su dueño lo vende por tener que atender á otros negocios; en la calle de Tucuman No. 203, en la acera de la tienda del Sr. Bonorino, para el campo, se podrá ver, tambien le dare la llave de la casa por el tiempo que quiera al comprador.
m1 3p

Sirviente.

SE necesita uno para una casa de hombres solos y para cuidar caballos.

El que pueda presentar buenos informes de su conducta, ocurra á la calle de la Universidad. No. 172.
m1 3p

Ojo ojo,

Al baratillo de carbon.

SE vende á seis pesos la cuartilla. Calle de las Piedras No. 120, de la Iglesia de San Juan, dos cuadras para Barracas.
m1 2p

Aviso á los vigilantes.

SE dan 100 pesos de gratificacion al que entregue ó dé noticia en la calle de Belgrano núm. 99, de un gallego que se ha huido el 28 del corriente de una quinta de San José de Flores, llevándose robado un caballo rosado petison, clin larga, con la marca S acompañada arriba con una C. El muchacho se llama Benito Aragon, tendrá como 16 a 18 años de edad, blanco, flaco, castaño, vá vestido como de campo, de chaqueta, chiripá y calzoncillos; se cree que haya venido á la Ciudad segun la direccion que ha tomado.
e29—3p

Se ha desaparecido.

De las inmediaciones del arroyo de Medrano, un caballo sayno, grande, coludo y en buenas carnes. Es muy manso para tirar del pecho, pero no sirve para montar. La persona que lo entregue en esta imprenta ó dé noticias ciertas de su paradero, será gratificada.
m2—3p.

Sillas inglesas.

De hombres, de niños, de señora y de Señoritas.

EN la calle de la Federacion No. 177, hay un buen surtido de sillas de todas clases, mas baratas que en cualquiera otra parte, y bien trabajadas; tambien hay remontas de cuero de chancho á un precio muy acomodado, al gusto del interesado, igualmente se encontrará un buen surtido de cabezadas y riendas blancas de gustos, balijas, pecheras y guarniciones de carros.
m4 30p

AVISO.

EL 27 de Febrero, se ha perdido del partido de la Matanza un muchacho de ocho años, llamado Rafael, este vá conchiripa de poncho ingles con azul y blanco, camisa de zaraza morada listada, nueva, y chaqueta de merino color almendra, sin sombrero, en un caballo sebruno con recado viejo, es ñato, naris ancha, boca grande, blanco y rubio.

El que lo entregue al Alcalde de la Matanza á D. Fernando Tobares, ó en la ciudad casa de D. Pedro Perogorri, calle de la Victoria No. 299, donde se darán 50 pesos de gratificacion en cualquiera de las dos casas indicas.
m4 3p

AVISO.

SE necesita un mozo ó muchacho que sepa cocer tiradores de gamuza. Para tratar ocurran á la calle de Corrientes, frente al No. 275.
m43p

AVISO.

EL que subscribe ha visto en el diario de la tarde No. 4,929, del Lunes 28 de Febrero, la venta de un terreno en el pueblo de San Fernando, situado en la plaza principal haciendo esquina; y como este terreno pertenece al concurso del finado D. Juan Comonos del que soy representante, y no á D. Felipe Lima que hace el expresado anuncio: lo prevengo á los fines consiguientes para que en ningun tiempo pueda alegarse ignorancia.

Buenos Aires, 3 de Marzo de 1848.
Felipe X. Nuñes.
m4 1p

DECIMO OCTAVO DIVIDENDO

CON anuencia de los Sres. Inspectores, pueden ocurrir á percibir este dividendo los Sres. acreedores por cuentas corrientes, aceptaciones y giros de los que subscriben, trayendo sus documentos de crédito, el Jueves 9 del corriente, á su casa de comercio, calle de la Federacion No. 47.

Buenos Aires, Marzo 6 de 1848.
Francisco Balbin y Ca.
m4 8c

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡ Mueran los salvages unitarios!

AVISO DE LA POLICIA.

En consideracion á las muchas lluvias que han habido en el mes de Febrero próximo pasado, se proroga el plazo para la compostura de veredas hasta el 20 del presente—Buenos Aires, Marzo 1.° de 1848.
Moreno,
(Oficial 1.° en Comision del Departamento.)

Pérdida.

El Viernes á eso de las tres de la tarde, se perdió en la calle de la Catedral, entre las de Corrientes y Cangallo, y desde la esquina hasta esta imprenta, un par de mangas de vestido de Sra., y una esclavina, ambas cosas de muselina colorante, y envneltas en un papel.

Se gratificará á la persona que las entregue en esta imprenta.
m1 3p

Viva la Confederacion Argentina!
¡ Mueran los salvages unitarios !

Aviso judicial.

Por disposicion del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Dr. D. Romualdo Gaete, se cita, llama y emplaza, á todas las personas que en calidad de herederos, de acreedores se contemplen con derecho á los bienes y cuentas de D. Juan Chapbri, a fin de que dentro del término de treinta dias contados desde esta fecha, comparezcan á deducir en forma el derecho que les competa, bajo apercibimiento que de no verificarlo así, les parará el perjuicio que hubiere lugar. Buenos Aires, Marzo 1.° de 1848.
f29 6p *Silva.*

AVISO.

UN ingles, con las aptitudes necesarias, desea acomodarse en alguna casa de comercio como Tenedor de Libros; y si preciso fuese, podia hacerse cargo de la correspondencia en Ingles ó Castellano, ocúrrare calle de la Universidad num. 27.
f29 15c

Notice.

An Englishman well acquainted with business, is desirous of meeting with an engagement in some commercial House as Book-Keeper; and could undertake the correspondence either in English or Spanish if required. Por particulars apply at No. 27 calle de la Universidad.
f29 15

UN TERRENO EN EL ARSENAL DE BARRACAS.

Con 34 varas de frente, mirando al Este, calle de por medio, con la casa del finado don José Hernandez: ocurrase para su compra á la calle de la Victoria No. 69.
m1—3p.

¡ Viva la Confederacion Argentina;
¡ Mueran los salvages uninarios !

Interesante
A LOS DOCTORES EN DERECHO.

Por la tercera parte de su valor se venden las obras siguientes.

Obras Postumas de Pothier, Coutumes des duche bailliage et prewote de Orleans por Pothier, Droit civil et jurispradence par Pothier, Comentaires sur les lois Anglaises par Blackstone, Frasso de Regio patronatio Yndiarum, Covarrubias Opero Omnia, Farias additiones ad Cobarrubiass, Acevedo in Concilia, Tratado de los delitos y las penas; y otras varias.

Las personas que se interesen en su compra pueden ocurrir á la calle del Restaurador Rosas número 164 donde se hallan las obras y encontrarán con quien tratar.
f16—3p

Se vende.

Una casa en la calle del Buen Orden No 146, con esquina y trastienda, buena como para negocio.

El que se interese por ella puede ocurrir á la misma casa que hallarán con quien tratar, desde las doce hasta las cinco de la tarde.
f25—3p

AVISO.

EL DOCTOR DUCHESNOIS se ha mudado á la calle de las Piedras N.° 40, de San Juan media cuadra para el Retiro.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡ Mueran los salvages unitarios !

Aviso judicial.

DE órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. don Manuel Mancilla, se han de celebrar almonedas y remate de la casa de D. Pedro Amoreti, sita en la calle de la Independencia, No. 64 y 66, cuyo terreno se compone de 39 varas de frente al Norte y 70 de fondo, tasado en 45,040, dichas almonedas y remate se verificarán en las tardes de los dias 20, 21 y 22 del corriente mes, bajo los pórticos de la Casa de Justicia.

Las personas que quieran imponerse de sus tasaciones, pueden ocurrir al oficio del que subscribe, que se le franquearán.

Buenos Aires, Marzo 7 de 1848.
m5 6p *Mogrovejo.*

Aviso.

EN la calle de San Juan, en la barraca que queda frente al No. 76, hay una partida de pipas vacias, enteras.
m5 3p

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los salvages unitarios;

AVISO DE LA POLICIA.

De conformidad á lo prevenido con fecha 19 de Noviembre del año anterior han sido nombrados para la próxima semana vigilar la venta de la carne, del pan, de todos los artículos de peso y medida, el alumbrado, aseo de las calles y demas disposiciones de Policia; el Comisario D. Hilario Abalos y los Oficiales de este Departamento D. Pedro Rivas y D José J. Diaz—

Buenos Aires, Marzo 3 de 1858—
Moreno,
Oficial 1.° en Comision del Departamento de Policía—

En la Librería, calle de Cangallo núm. 89½, *se venden las obras siguientes.*

En Castellano.

Escriche, Diccionario de Legislacion 1 tomo en cuarto; Leyes de partida 3 tomos; manual del abogado Americano 2t; principios de economía política 1t; compendio de los tratados de legislacion por Bentham 3t; Rayna, de los pueblos y gobiernos 1t; historia del Jurado 2t; Brismont, medicina legal y ferense 1t; derecho del hombre 1t; Biblioteca manual médico-quirúrgica, Madrid 1805, 7 tomos; Maigrier, demostraciones de los partos 1t en folio con grabados; cartas criticas sobre varias cuestiones 1t; arte poética 1t; Barruel, persecucion del Clero de Francia 1t; manual del ensayador 1t; arte de Nebrija 1t; el marinero instruido 1t; galanteo Español 1t; miscelanea escogida 1t; discurso sobre la confirmacion de Obispos 1t; memórias del Conde de Comminge 1t; el desdichado ó la muger infiel 1t; historia de Napoleon 3t; Gil Blas 6t; catecismo de Geometría por Urcullú 1t; la doncella de Misholonghi 2t; historia de la revolucion de Méjico por Guerra 2t; formulario de Richaud 1t; Concilio de Trento 1t; Biblia sagrada 1t; proverbios, salmos &a. 1t; el cura instruido 1t; mana del alma 4t; Benedicto XIV, cartas pastorales 2t; Epístolas selectas de S. Gerónimo 1t; Arbiol, Mística Fundamental 1t; Ceremonial Romano de la Misa rezada 1 t; Manual de ejercicios espirituales 1 t; Sermones de Cuaresma 2t; Explicacion del Miserere 1 t; Trabajos de los Apostoles en la fundacion de la Iglesia 2t; Conducta de Confesores y de las almas 1 t; Tratado de las obligaciones del hombre; Manual de Urbanidad, Idea de la verdadera moral universal, Teología Pastoral, Manual de la criada económica, Coleccion General de las marcas del ganado de la Provincia de Buenos Aires.

En Frances.

Neaufchateau, agriculture practique 2t; Histoire de la Conquete de Méxique 2t, Essai politique 2t; Le Botaniste cultivateur 7t; Recueil interessant de plusieurs pieus curicuses it; Dictionnaire literaire 3t; Dictionnaire poetique d'education 2t; Code du procedure civil 2t; Code Napoleon 1t; Histoire des Generaux Français 4t; Ouvres completes de Montesquieu 7t; Lipp, Guide des Negecians 2t; L Homme des Champs 1t; Blanqui, Economie politique 1t; Animaux sauvages 1t; Histoire des Francs 2t; Memoires de Van Halen 2t; Recuielle de Famille per le Comte de Segur 1t; Poesies Militaires de l'antiquité 1t; Beaullac, Code des Medecines 1t; Resume de l'histoire des revolutions des Colonies Espagnoles de l'Amerique du Sud 1t; Dictionnaire des Sciences Medicales 25t; Josse, Grammaire Espagnol 1t; Tableau des Progres de l'Esprit Humain 1t; Entretiens de Phocion 2t; Parfumeur Imperial 1t; Histoire des revolutions de Portugal 1 t; Lettres sur Constantinople 1t; Defense des Recherches philosophiques sur les Americains 1t.

En Latin.

Arbiol, Manual Sacerdotum 1t; confessiones Monialium 1t; Biblia Sacra, 1t; Misal Romano 1t, Catechismus Romanus 1t; oficio de la Semana Santa 1t; Thomas A. Kempis 1t; concordantiæ Bibliorum 1t; Jacobo Firini, in universam sacram scripturam commentarius 3t; Fourneli, cursus theologicus 4t; Concilii Tridentini 1t; Sanchez, de Preceptis Decalogi 2t; idem de Matrimonii 1t; Moya, theologia moral 1t; Stanihurst, de Christo patiente 1t; Divi Hieronymi 1t; Simon Cassia, coment. in IV Evangelia 2t; Reguli Cleri 1t, Jugla, Jus civile 1t; Ciceroni, orationes selectæ. Quintus Curtius.

Editor Responsable,
SANTIAGO KIERNAN—